



REMATES

Ord. Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y F. de Cosquín en autos: "Municipalidad de Valle Hermoso c/ Dantino Jose – Ejec.Fisc (92813)" la Martillera Sánchez Martina 01.1764; REMATARA a través de la página oficial de subastas electrónicas del T.S.J. el siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO: baldío ubicado en Villa Los Angeles, delimitada en el lugar denominado Casa Grande y Valle Hermoso, en Ped San Antonio, DPTO PUNILLA, que se designa LOTE 563 de la MANZANA Y, que mide y linda: a Nor-Oeste, 11mts, con calle Santiago Derqui, al Sud-Oeste, 48mts con lote 562, al Sud-Este, con parte de los lotes 533 y 534; y al Nor-Oeste, 52mts, lindando con lote 564, todos de su manzana. O sea una SUP 550MTS2.- El inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo el N° 230231318297, Nom. Cat. 21 -03 - 79 - 32, e inscripto en el Registro Gral Pcia Matricula 1018725. El Dominio consta a nombre de DANTINO JOSE al 100%. El bien se encuentra desocupado y libre de personas y/o cosas. El acto de la subasta tendrá una duración de 5 días hábiles y se iniciará el 30/11/22 a las 11hs, finalizando el 07/12/22 a las 11hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$440.000. Monto incremental de \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 de C. de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escritorio firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P.C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. hágase sa-

ber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedara habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de clausula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 970 sig. y conc. del Cod. Civ. y Comercial de la Nac. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B"; 22/04/18). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expte lleva el N° 315/ 1966406, CBU 020031515000001966460, abierta en el Bco Pcia de Córdoba, Sucursal Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). A fin de notificar al accionado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Fdo. Machado – Juez; Johansen – Pro-Secretario. A.R.155/2018 "Artículo 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta."

4 días - N° 420580 - \$ 11299 - 07/12/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCION IV DE LA LEY 19550- CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10645042). Auto 342, del 17/11/2022. Resuelvo: 1) Reprogramar las fechas fijadas en autos, como se indica a continuación: a) Establecer como fecha de dictado por el tribunal de la resolución verificatoria de créditos a que

SUMARIO

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Remates | Pág. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pág. 1 |
| Declaratorias de Herederos | Pág. 3 |
| Citaciones | Pág. 10 |
| Notificaciones | Pág. 40 |
| Presunciones de Fallecimiento | Pág. 41 |
| Sumarias | Pág. 41 |
| Usucapiones | Pág. 41 |

alude el art. 36 de la Ley N° 24.522 el día veinte de Diciembre de dos mil veintidós (20/12/2022), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- b) Hacer saber a la concursada que la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá presentarse hasta el día dos de Febrero del dos mil veintitres (2/02/2023) -art. 41 L.C.Q.- c) Fijar fecha para la presentación del Informe General por la Sindicatura (art. 39 L.C.Q.), el día quince de Febrero de dos mil veintitres (15/02/2023). d) Fijar la Audiencia Informativa (art. 45 L.C.Q.) para el día veinticuatro de Julio de dos mil veintitres (24/07/2023), a las 10,00 hs. en la sede del Tribunal, con la salvedad indicada en la resolución de apertura concursal.- e) Fijar para el vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) el día treinta y uno de Julio de dos mil veintitres (31/07/2023). Firmado: Luque Videla, María Laura (Juez).

5 días - N° 422845 - \$ 4415 - 01/12/2022 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "FIDEICOMISO CYRANO ART TOWERS – LIQUIDACIÓN JUDICIAL – EXPTE. 10804664", se resolvió por Sentencia 157 del 18/10/2022: I) Ordenar la liquidación judicial del FIDEICOMISO CYRANO ART TOWERS con domicilio en calle San José de Calasanz Nro. 468, 6to. Piso, Of. "B" de esta ciudad de Córdoba, CUIT 30-71489722-1, siendo su fiduciario el Sr. Federico Javier Novaira Aquille, DNI 27.247.642 (cuit 20-27247642-0). V) Intimar al FIDUCIARIO, Sr. Federico Javier Novaira Aquille, y a los terceros que poseen bienes del fideicomiso para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al liquidador judicial. VIII) Prohibir al FIDUCIARIO, hacer pagos de cualquier naturaleza relativos al fideico-

miso, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al FIDUCIARIO, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar al FIDUCIARIO para que en el término de 24 hs. entregue liquidador judicial los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el liquidador: 09/12/2022; informe individual: 24/02/2023; informe general: 28/05/2023; sentencia de verificación: 28/04/2023. Liquidador: Cra. Olga Alejandra Rizzi. Domicilio: Ayacucho N°367, Piso 10, Of. A, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba. Tel: 3516661156. Of. 15/11/2022

5 días - N° 421692 - \$ 4902,50 - 28/11/2022 - BOE

Orden del Juzgado de 1ª INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5 de la ciudad de Villa María, autos "PUGLIE, GERMAN LUIS - CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. Nro. 11410857, por sentencia N° 105 de fecha 15/11/2022, se resolvió: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. GERMAN LUIS PUGLIE (DNI 25.236.239), con domicilio en ZONA RURAL-CAMPO PICATTO-, COLAZO, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ; 3º) Fijar hasta el día 15/03/2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico que consigne el funcionario. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra-juez.

5 días - N° 423487 - \$ 4186 - 01/12/2022 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos MOLINA MAICO RAMON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10027640 por Sentencia N° 169 del 15/11/2022, se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a MOLINA, MAICO RAMON, DNI N° 36.220.273. II) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. III) Intimar al deudor para que, en el término de 48 hs., cumplimente los requisitos a que alude el art. 86 de la L.C. en lo que resulte pertinente. A los fines de que entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, otórguese al deudor un plazo de 24 hs. (art. 88 inc. 4º id.). IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohibíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. V) Establecer que los

acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (04/05/2021) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. VI) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general actualizado el día 01/02/2023. Síndico: Cra. ANA BEATRIZ CEBALLOS, Simón Bolívar N° 362, 3º, "B", Córdoba, lunes a viernes: 08 a 16 Hs (TEL: 351-4262609).

5 días - N° 421696 - \$ 4767,50 - 28/11/2022 - BOE

EDICTO Juzg. 2º Nom. CCC.yF Río Tercero, Secretaría N° 3 Ludueña Hilda Mariela en autos "ESCUDERO, MONICA LUISA - Categoría de Juicio: QUIEBRA PROPIA - (Expte. 11107017) por Sentencia N° 50 de fecha 31.08.2022, se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra Monica Luisa Escudero, DNI 26.508.547 con domicilio real en calle Belisario Roldan 1804 Bº Castagnino de la ciudad de Río Tercero. IV) Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235 y 237 de la L.C.Q. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que lo que perciban serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del que mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Por AUTO NUMERO: 267. RIO TERCERO, 03/11/2022, se resolvió, Modificar las fechas establecidas en la Sentencia N° 50 de fecha 31 de agosto de 2022, disponiendo la prórroga de las fijadas de la siguiente manera: 1) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico, el día 30 de diciembre del año 2022, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. 2) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 20 de marzo de 2023. 3) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 10 de mayo del año 2023. 4) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día de 12 de abril de 2023-FDO : SILVANA DEL CARMEN ASNAL JUEZA, SINDICO ERNESTO P. CORSO – Cr. Mat 10-02021-6, domicilio constituido calle Belgrano 225 de la ciudad de Río Tercero

5 días - N° 422627 - \$ 5982,50 - 30/11/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "SOLÍS, OSVALDO CÉSAR – Quiebra Indirecta" - EXPEDIENTE SAC: 9279430 "SENTENCIA NUMERO:85.- San Francisco, 03/11/2022.Y VIS-

TOS: Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Osvaldo Cesar Solis, DNI 14.158.461, con domicilio real en calle Derqui s/n, de la localidad de Santa Clara de Saguier (Provincia de Santa Fe) y domicilio procesal en calle Belisario Roldan 44 de esta ciudad de San Francisco (Cba.). 2) Ordenar la anotación del presente proceso y la inhibición general de sus bienes en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q..4) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Sr. Síndico designado en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo, con la intervención del Sr. Juez de Paz.- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.- 5) Intímese a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 Hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.-...9) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba delegación San Francisco de la presente quiebra.-10) Ordenar que la Cra. Iris Lopez continúe actuando en su calidad de síndico.- 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- ..."Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos IgnacioJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- NOTA: Se hace saber que que la Sindica interviniente la Cra. LOPEZ, Iris constituyó domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 1519 - Primer Piso - Of. 7 de la ciudad de San Francisco (Cba.); OF: 22/11/2022

5 días - N° 422812 - s/c - 29/11/2022 - BOE

JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA. 1ERA. NOM. Civil, Comercial C. y flia Bell ville. Secretaria n° 1. SENTENCIA NUMERO: 65. Bell Ville 08/11/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta del señor Daniel Raul Vincenzini DNI 16.720.911 con domicilio en calle Córdoba 557 de la localidad de Wenceslao Escalante, de estado civil casado, de profesión comerciante CUIT 20-16720911-5. II)- Ordenar que la presente declaración de Quiebra se inscriba en el Registro Publico de Comercio de la Pcia., como así también en el Registro de Juicios Universales de la Pcia., e Inspección de Personas Jurídicas a cuyo fin, oficiase. III)- Ordenar la Inhibición General de los bienes del fallido, a cuyo fin

deberá oficiarse al Registro Gral de la Provincia, y al Registro Nac. de la Propiedad Automotor de Bell Ville y Justiniano Posse, esta indisponibilidad solo podrá cancelarse mediante expresa autorización de este Tribunal. IV)- Ordénase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4to. L.C.). V)- Prohíbese a los terceros realizar pagos al fallido, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces. VI)- Prohíbese al fallido, viajar al exterior (art. 103 L.C), oficiándose a la Policía Federal, Policía de la Pcia. de Córdoba, y Dirección Gral. de Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación a esos fines. VII)- Ordénase interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Argentino (Delegación) Wenceslao Escalante, y para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico (art. 88 inc. 6to.) en concs. con el art. 114 L.C.). VIII)- Librar Oficio a la Dirección Nacional de Aduanas, para que impida la salida del país de bienes en general del fallido. IX)- Ordénase a la Sindicatura la inmediata incautación y realización de los bienes y papeles del fallido (arts. 88 inc. 9, 177, 203 y concs. L.C.). Oportunamente el Síndico, deberá dar cumplimiento al Inventario que determina el art. 88 inc. 10 ley cit. Oficiése. X)- Notifíquese a la D.G.R, D.G.I y ANSSES. XI)- Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del fallido en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de los edictos (arts. 14 inc. 3, 89 inc. 1 y concs.), bajo apercibimientos de ley. XII)- Notifíquese y emplácese a la Sindicatura para que en igual término al expresado en el punto anterior, proceda a reajustar los créditos verificados con antelación, bajo apercibimientos de ley (arts. 202 L.C.). XIII)- Publíquense edictos durante el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, (art. 89 L.C.). XIV)- Por Secretaría, recarátulense los autos. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: digitalmente por Dr. SERGIO e. Sanchez. Juez.

5 días - N° 422225 - \$ 18820 - 25/11/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos

caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C. y Fam. de 3ª Nom., Sec. N°6 de Río Cuarto en autos "MERCADO, ROSARIO Ó ROSARIO LIBRANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11105205, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ROSARIO O ROSARIO LIBRANZA MERCADO (DNI. 7.684.074) para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03 y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 03/11/2022 Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 419326 - \$ 478 - 25/11/2022 - BOE

CORDOBA, El Sr. Juez/a 1a. Instancia. Civil y Comercial 44º. Nom., MIRA Alicia Del Carmen. A.. con asiento en esta ciudad de Córdoba Capital. En autos, "BUSTOS, MERCEDES VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE N° 10822464;" Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Mercedes Vicenta Bustos, D.N.I. 4.423.908. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Córdoba, 04/07/2022 Texto firmado digitalmente por MIRA Alicia Del Carmen, Juez/a de 1ra. Instancia; LOPEZ PEÑA María Inés, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 420769 - \$ 565 - 25/11/2022 - BOE

- GOROSITO, OSCAR HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11037888CORDOBA, 03/08/2022. Proveyendo al escrito inicial:

Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Oscar Humberto Gorosito. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal..." - FDO MARIA LETICIA MARIANI SECRETARIA. JUAN MANUEL CAFFERATA JUEZ 1º INSTANCIA DE 30 NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA.

1 día - N° 420789 - \$ 622,75 - 25/11/2022 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Secret. (N° 5), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO JOSÉ DI ROSA, D.N.I. 14.132.150 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "11337793 DI ROSA, ROBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Of.09/11/2022 ...-

1 día - N° 420922 - \$ 208 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO OSCAR MOYANO, DNI N° 20.784.494, en los autos caratulados "MOYANO, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11274260, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. CARUBINI Andrea Fabiana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 421014 - \$ 2123,75 - 30/11/2022 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst y 22ª Nom Civ y Com en autos caratulados: URZAGASTI MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp N° 4544773. Cita y emplaza a los herederos de Nemeccio (o

Nemesio) Renjipo Cruz, DNI 93.924.423 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,(...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cba 03/10/2022. Fdo. Jueza 1ra Inst.:ASRIN Patricia Veronica, Secretaria:- CLEMENTE Maria Sofia.

5 días - N° 421210 - \$ 1343,75 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez/a de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 , de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: - GIORDANO, ROBERTO FELIPE O FELIPE ROBERTO - ARGUELLO, EVA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 11326436- Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes: GIORDANO, ROBERTO FELIPE O FELIPE ROBERTO Y ARGUELLO, EVA NELLY, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com)...” Villa María 31/10/2022 - Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.31 - HUWYLER Martin German PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.31

1 día - N° 421238 - \$ 436 - 25/11/2022 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Juzg Civ y Com. de 1Inst. y 38° en autos caratulados: ROMERO SANTOS JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 5696705),cita y emplaza a los se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante SANTOS JOSE ROMERO DNI 3.001.286, para que en el termino 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto en el Boletín Oficial por el termino de ley.- Córdoba 25/04/2013 ELBERSCI María del Pilar - Juez - Gómez Arturo Rolando - Secretario -

5 días - N° 421727 - \$ 1175 - 28/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Guillermo Eduardo PEREZ, en autos caratulados "PEREZ GUILLERMO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS-“ expediente N° 11278518, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, ocho (8) de Noviembre

de 2022. Texto firmado digitalmente: CORNET, Roberto Lautaro, Juez; FERREYRA, María Inés, Secretaria.

5 días - N° 421943 - \$ 1636,25 - 28/11/2022 - BOE

El Juez de Juz.Civ.Com.Conc. Y Flia 1º Nom. S.1 – de la ciudad de Cosquin, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERO DELIA MARIA DNI 5.146.845, en autos caratulados: "RIVERO DELIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11209658", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)- Cosquin, 02/11/2022. Fdo. Dr.: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ – Dra. FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria.

5 días - N° 422175 - \$ 1741,25 - 30/11/2022 - BOE

EXPTE N° 11004904 - ROMERO, NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Sr. Juez de 1ra. Inst.Civ.Com.Flia de la ciudad de Villa María SECRETARIA N° 1. VILLA MARÍA, 11/10/2022. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Nilda Romero para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.10.11. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.10.11.

1 día - N° 422473 - \$ 488,50 - 25/11/2022 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 2º NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA. CASEROS 550, PLANTA BAJA, CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "GALLARDO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10456672" DECRETO: "CORDOBA, 07/11/2022. PROVEYENDO AL ESCRITO INICIAL: POR PRESENTADO, POR PARTE Y CON EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. ADMITASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE JUAN CARLOS GALLARDO. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, PARA QUE

DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS (ART. 6 C.C.C.N.), COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DIA (ART.2340 C.C.C.N.) EN EL BOLETIN OFICIAL. CUMPLIMENTESE LA CITACION DIRECTA A LOS COHEREDEROS DENUNCIADOS (ART. 658 DEL C.P.C.). DESE INTERVENCION AL MINISTERIO FISCAL. Fdo: JUAN CARLOS BERTAZZI, JUEZ. MARIA VERONICA CHECCHI, SECRETARIA LETRADA"-

1 día - N° 422496 - \$ 1128,80 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 49º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RODRIGUEZ, GUSTAVO ENRIQUE, DNI N° 17.387.040, en autos caratulados "RODRIGUEZ GUSTAVO ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10977947 -" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por (1) día en el Boletín Oficial. Sede Intervencion al Ministerio Fiscal. CORDOBA, 09/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: PIVA María Inés -Prosecretario Letrado-

1 día - N° 422484 - \$ 364,75 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM - JESUS MARIA, en autos caratulados: "CARUSILLO, CARMEN DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11283723), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. CARMEN DEL VALLE CARUSILLO, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Bajo apercibimiento de Ley. Jesús María, 15/11/2022. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano E., JUEZ DE 1RA. INST.; SCALA, Ana María, PROSECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST.-

1 día - N° 422544 - \$ 361 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 45ª Nominación. Secretaria a cargo de la autorizante, de la Ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: "CABRERA, NERIO HECTOR O NERIO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte N.º 11333672), "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del difunto CABRERA, NERIO HECTOR O NERIO HECTOR , para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- (...). - Córdoba, 17/11/2022.- Fdo: SUAREZ Hector Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TREJO María Julieta- PROSECRETARIO/A LETRADO. –

1 día - N° 422578 - \$ 341,50 - 25/11/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ:- El señor Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "SECO, ROBERTO ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE SAC: 11363655, ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUAREZ, 10/11/2022.-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 del C.C.C.N.).-Firmado digitalmente por: GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - TONELLI José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 422597 - \$ 460 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nominación (Ex Sec. 1) de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: Sra. GONZALEZ, MERCEDES DELFINA DNI 2.488.990, en los autos caratulados "GONZALEZ, MERCEDES DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11228747), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 17/11/2022.- Fdo: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo (juez); Dr. ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (secretaria).-

1 día - N° 422615 - \$ 322 - 25/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA CLELIA DE SAN RAMON TOLEDO D.N.I. N° 7.320.856 en los autos caratulados "TOLEDO, MARIA CLELIA DE SAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 11297808" para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. CORDOBA,

18/10/2022.- Firmado digitalmente por Dr. Miguel Ángel MARTINEZ CONTI – JUEZ; Dra. Georgina Ana GALEASSI – PROSECRETARIA.

1 día - N° 422654 - \$ 370,75 - 25/11/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 40º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soriano, Jorge Oscar, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10940478 - SORIANO, JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de TREINTA (30) días siguientes al de la publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Octubre de 2022.- Dr. MAYDA Alberto Julio, JUEZ; Dra. GARRIDO Karina Alberta PROSECRETARIA.

1 día - N° 422704 - \$ 226 - 25/11/2022 - BOE

Córdoba, Juez JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA. En Autos "DUARTE PEDRO AVELINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.11374167" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO AVELINO DUARTE D.N.I 06.600.306, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.C.). Fdo. García Tomas, Claudio Javier Juez de 1ra Inst.– Arasenchuk, Érica A. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 422705 - \$ 380,50 - 25/11/2022 - BOE

Río Cuarto, 07/11/2022. La juez/a en lo Civ, Com y Flia de Sexta Nom., Sec. N° 11, en autos: "- ESCUDERO, ALCIDES - CAPOULAT, ADA PERLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11350471", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ADA PERLA CAPOULAT DNI 3.417.082, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo: Dra. MARTI NEZ Mariana – Juez/a – Dra. Mariano Ana Carolina– Secretaria Letrada

1 día - N° 422724 - \$ 266,50 - 25/11/2022 - BOE

8) RIO SEGUNDO, 09/11/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados "MARSILI, NELIDO ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 11263786" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don MARSILI, Nelido Anselmo D.N.I N° 6.430.302, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. Fdo: BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana – SECRETARIO - GONZALEZ Héctor Celestino – JUEZ.

1 día - N° 422740 - \$ 295,75 - 25/11/2022 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE 11374254 - VAN DER VEEN, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARIA LUISA VAN DER VEEN, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 14/11/22.- Sec. Capdevila.-

1 día - N° 422742 - \$ 213,25 - 25/11/2022 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.3A-S.5 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZÁN, TERESA GLADY, DNI: 5.073.276 en autos "Expte. 11314193 - BAZÁN, TERESA GLADY – Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río III, 18/11/2022.- Juez: MARTINA, Pablo Gustavo – Pro. Sec. Letr.: MOYA, Viviana Lorena. 1 día.

1 día - N° 422749 - \$ 211,75 - 25/11/2022 - BOE

LABOULAYE, 09/11/2022. El Sr. Juez de 1º Instancia, en lo Civ. Com. Conc. y Familia de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad CAPDEVILA, en los autos caratulados "GARCIA, RAMONA OLIVA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N.º 11345437, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de la Sra. GARCIA, RAMONA OLIVA, DNI: 11.116.781, para que en el término de treinta días a contar desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. CAPDEVILA María Soledad- Secretaria. Dr. Ignacio Andrés SABAINI ZAPATA- Juez de 1º Instancia.-

1 día - N° 422755 - \$ 328,75 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez .Civ. Com. Conc. Flia. de la ciudad de LABOULAYE, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JUAN DOMINGO ORTEGA, en autos caratulados: "ORTEGA, JUAN DOMINGO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11235922), para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - Fdo digitalmente: CAPDEVILLA, María Soledad, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia – SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, Juez/a de 1ra. Instancia. LABOULAYE, 08/11/2022.-

1 día - N° 422757 - \$ 286,75 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-SEC.7, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MORALES, SILVANO LORGIO y SANTUCHO, MARIA LUISA, en autos caratulados: "MORALES, SILVANO LORGIO - SANTUCHO, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11330945), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: BUFFONI, Vanina Soledad – PROSECRETARIO/A LETRADO. VILLA MARÍA, 07/11/2022.-

1 día - N° 422758 - \$ 261,25 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados PAREDES, INOLFO MARCELO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11355491 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAREDES, INOLFO MARCELO, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 14/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 422767 - \$ 214,75 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RENAUDO, HECTOR ISIDORO y CATTANEO, MARIA DEL PILAR en autos caratulados RENAUDO, HECTOR ISIDORO - CATTANEO, MARIA DEL PILAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10403409 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/09/2022. Texto Firmado Digitalmente por: - Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra – Prosec.: FADDA Maria Florencia.

1 día - N° 422768 - \$ 284,50 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 32a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos y acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VIRGINIA BIANCHINI DNI 3.727.674 en autos caratulados "BARROS HUMBERTO ADOLFO - BIANCHINI VIRGINIA DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 5354007, para que en el termino de treinta días siguientes al de la ultima publicación ,comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC. Modif. Ley 9.135). CORDOBA 02/11/2022. Fdo.: BUSTOS Carlos Isidro - Juez de 1ra. Instancia y CERVATO Yanina Roxana - Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 422771 - \$ 379 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en autos EXPEDIENTE SAC 9690607 – TABORDA JOSEFA OLGA – MICOLINI EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Josefa Olga TABORDA DNI: 4.458.246 y de Eduardo MICOLINI DNI: 6.517.528, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11.11.22. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet. Juez. María Inés Ferreyra. Secretaria.

1 día - N° 422777 - \$ 240,25 - 25/11/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez de 1º INST CIV COM CON Y FAM de la Ciudad de Huinca Renancó, en estos autos caratulados "ARISTIMUÑO, VICTOR RUBEN- TESTAMENTARIO - EXPTE: 10460568" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. VICTOR RUBÉN ARISTIMUÑO DNI 6.630.484, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 17/11/2022. Fdo: FUNES, Lucas Ramiro JUEZ - Saavedra Celeste Prosecretaria Letrada

1 día - N° 422792 - \$ 290,50 - 25/11/2022 - BOE

MORTEROS, 11/11/2022. Proveyendo a fecha 10.11.2022: Encontrándose diligenciado el oficio comunicado por el registro de Juicios Universales, proveyendo al escrito inicial: Admítase.- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BELTRAMONE, ROBERTO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho.- Notifíquese.

se.—Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 422795 - \$ 407,50 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 20ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO RAMÓN y/o RAMÓN HUMBERTO CASUSA (DNI 3.198.453) y de PAULA y/o PAULA PETRONA y/o PETRONA PAULA y/o PETRONA PABLA OCHOA (DNI 3.968.121) en autos caratulados "OCHOA, PETRONA PAULA - CASUSA, HUMBERTO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11310477, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15/11/2022. Fdo. Arevalo Jorge Alfredo, Juez/A De 1ra. Instancia, Fiuri Carla Anahí, Prosecretario/A Letrado.

1 día - N° 422804 - \$ 397 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO en autos "CORNEJO, MARIO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11165307)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. CORNEJO, MARIO ROBERTO DNI 10.367.437, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILCHES Juan Carlos, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 422815 - \$ 552 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Rossetti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Elena del Carmen GRANDE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, en autos "GRANDE, ELENA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 11416068)". San Francisco, 22/11/2022

1 día - N° 422817 - \$ 214 - 25/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Y 34º Nom. En lo Civil y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por la causante POLINARI Ángela Pierina, D.N.I. N° 95.054.363, en los autos caratulados: "POLINARI ANGELA PIERINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10324183"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba 17/11/2022. Fdo.: PALA Ana María – Secretaria – CARRASCO Valeria Alejandra – Jueza

1 día - N° 422820 - \$ 382 - 25/11/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. DAVID JOSE FARRONI, D.N.I. 6.591.046, en autos caratulados "FARRONI, DAVID JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11307213" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17/11/2022. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo - Juez – Cuasolo, María Gabriela – Secretaria N° 2. 1 día.-

1 día - N° 422822 - \$ 567 - 25/11/2022 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. SABA FERREYRA ó SABA FERREYRA DE VARGAS, D.N.I. N° 14.488.966 en autos caratulados "FERREYRA Ó FERREYRA DE VARGAS, SABA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 11026987" para que en el término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11/11/2022. Juez: ASNAL, Silvana del Carmen - Jueza – Ludueña, Hilda Mariela – Secretaria N° 3. 1 día.-

1 día - N° 422825 - \$ 603 - 25/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HALABI, ALFREDO - CAPDEVILA, MARIA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10535405", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sres. ALFREDO HALABI, D.N.I. 2.797.004 y MARIA ELVA CAPDEVILA, D.N.I. 1.921.525, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho y lo acrediten y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Laura Mariela GONZALEZ, Jueza - Valeria Cecilia MOYANO, Secretaria.

1 día - N° 422843 - \$ 444,25 - 25/11/2022 - BOE

BELL VILLE, 17/11/2022 Exp. 11326433 - GUTIERREZ, MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, GUTIERREZ, MARCELO, D.N.I. 5977441 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. C. y C.) SANCHEZ Sergio JUEZ DE 1RA. INS 1A NOM. SEC. 1.

1 día - N° 422850 - \$ 274 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y 44ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "ADRIS MUSTAFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10698514, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ADRIS MUSTAFA, DNI N 7.986.715. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y ejercer los derechos que consideren corresponda. CORDOBA, 07/11/2022. Fdo. Dra. Mira Alicia del Carmen, Juez, Juzgado de 1ª Inst.

1 día - N° 422862 - \$ 635,60 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELL VILLE- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Alberto Peralta, en los autos caratulados "MARTINI, LUISA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11416509", para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). fdo: SANCHEZ Sergio Enrique (juez), EUSEBIO Patricia Teresa (sec.)- Córdoba, 25/11/2022.-

1 día - N° 422863 - \$ 562 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 11 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos " BECKER ESTELA GUILLERMINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10822493)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BECKER ESTELA GUILLERMINA D.N.I N°

5.194.607 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y ejercer los derechos que consideren corresponda. CORDOBA, 14/10/2022. FDO: Dr. Bruera Eduardo Benito, Juez. Dra. Origliá Paola Natalia, Secretaria Juzgado 1ra. Inst

1 día - N° 422864 - \$ 676,40 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se creyeran con derecho a la herencia de Antonia Mercedes o Mercedes Antonia NUÑEZ, DNI 943568, en los autos caratulados: "NUÑEZ, Antonia Mercedes o Mercedes Antonia - Declaratoria de Herederos - Rehace" (Expte. 10898100), para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin ordena se publiquen edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: Dra. Laura Mariela GOMZALEZ - Juez; Dra. Violeta Cecilia MOYANO - Secretaria de Juzgado de Primera Instancia"

1 día - N° 422875 - \$ 743 - 25/11/2022 - BOE

"RÍO CUARTO, El Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Sec N° 14 en los autos caratulados: "PALLERO, ROBERTO-NIETO O NIETOS DE PALLERO, ROSALIA CANDIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11337754, da por iniciada la presente declaratoria de herederos de PALLERO, ROBERTO (DNI: 2.918.159) NIETO O NIETOS DE PALLERO, ROSALIA CANDIDA (DNI:2.248.878). Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N." Fdo. BUITRAGO Santiago (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) SABER, Luciana María (SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA)

1 día - N° 422877 - \$ 877 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst.C.C.Fam, 1ª, Sec. 2, de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Sr. Gabriel Waidatt (DNI: 12.560.943), en los autos caratulados: "CORDOBA, GLADYS RAMONA - WAIDATT, GABRIEL HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°:

1791247", para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Rio Tercero, 18/11/2022. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo, Juez; Cuasolo, María Gabriela, Secretaria.-

1 día - N° 422892 - \$ 663 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 8 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don ANGEL OSCAR FINCATTI o FINCATI DNI 7.215.803 en autos "FINCATTI O FINCATI ANGEL OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11214045" para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO BONALDI HUGO LUIS VALENTIN SEC JUZG PRIMERA INSTANCIA Y 8ª Nom cba 2.11.2022.

1 día - N° 422908 - \$ 495 - 25/11/2022 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. ACUÑA CLAUDIA PATRICIA, en los autos caratulados: "ACUÑA, CLAUDIA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 7500058)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 15/11/2022.- Fdo. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO, GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 422937 - \$ 684,80 - 25/11/2022 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 1eraº Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ELBA CIVALERO DNI N° 2.725.515, en autos caratulados: "COPPINI, ITALO MIGUEL - CIVALERO, ELBA - COPPINI, PLINIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 1354350 para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero 24 de Noviembre de 2022. Juez: MARTINA PABLO GUSTAVO, - Sec: LOPEZ MARIA ALEJANDRA-

1 día - N° 423026 - \$ 623 - 25/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2, Cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes de la causante: COCCOLO o CÓCCOLO, YOLANDA JULIA, DNI N° 3.555.473, en los autos caratulados: "COCCOLO O CÓCCOLO, YOLANDA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11242607, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Juez/a 1ra. Instancia -CUASOLO, María Gabriela, Secretario/a Juzgado de 1RA Instancia.

1 día - N° 423060 - \$ 781 - 25/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ATILIO DAMACIO TISERA, DNI N° 8.363.239, en los autos caratulados: "TISERA, ATILIO DAMACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11147761, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. C. y C.). Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Juez/a 1ra. Instancia -LOPEZ, Alejandra María, Secretario/a Juzgado de 1RA Instancia.

1 día - N° 423062 - \$ 697 - 25/11/2022 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 40 Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PABLO ANDRES PIREZ D.N.I. 6.475.520, en los autos caratulados PIREZ PABLO ANDRES - DECL. DE HEREDEROS-EXP. 11244841, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del C.C.C. y 152 del C.P.C, modif Ley 9135). Fdo. Dr. Mayda Alberto Julio (Juez) - Dra. Reyven Numa Alejandra Gabriela- Prosecretaria. CBA. 12/10/2022.-

1 día - N° 423083 - \$ 746 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 42º NOM-CORDOBA en autos CORDERO, GRACIELA SUSANA GUADALUPE O GRACIELA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 11212953) admite la solicitud de declaración de herederos de CORDERO, GRACIELA SUSANA GUADALUPE ó GRACIELA SUSANA

y cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N). Firmado: SUELDO Juan Manuel - Juez- PUCHETA Gabriela Maria (secretaria).

1 día - N° 423120 - \$ 648 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 50º Nominación, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSÉ ÁNGEL CALOVINI D.N.I. N°: 11.452.815, en autos caratulados " CALOVINI, JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 11146686) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 20/10/2022. Fdo.: MARIANI María Leticia – Secretaria juez 1 instancia- CAFFERATA Juan Manuel – Juez de 1º Instancia.

1 día - N° 423242 - \$ 583 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.3A-Sec.6 – San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante TRUCCO Isidro Juan en autos caratulados: "TRUCCO ISIDRO JUAN - Declaratoria de Herederos – Expte. 11437707" para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) San Francisco, 18-11-2022. Fdo. Juez: Carlos I. Viramonte – Secretario: Alejandro G. González.

1 día - N° 422786 - \$ 169,75 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante GOMEZ WALTER MAXIMO en autos caratulados "GOMEZ, WALTER MAXIMO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 11126609, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 23/11/2022. ProSec.: Quiroga, Emilio Damian Juez:FALCO, Guillermo Edmundo.

1 día - N° 423254 - \$ 569,60 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 36º nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BASCONCELO, PATROCINIO - GUEVARA, FABRICIANA DONATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11308045", cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BASCONCELO, PATROCINIO, Matrícula n° 2.762.911 y de la Sra. GUEVARA, FABRICIANA DONATA, Matrícula n° 3.478.346, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). CORDOBA, 22/11/2022. Fdo. ABELLANEDA Roman Andres (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 423290 - \$ 789,20 - 25/11/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. LEBRON PEDRO, DNI: 6.409.887 Y LEBRON MARIA DOLORES, DNI: 3.595.061, en autos caratulados: "LEBRON, PEDRO - LEBRON, MARIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: N° 11004703" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). 01/11/2022. FDO: PERONA Claudio, JUEZ DE 1ª INSTANCIA; CARUBINI Andrea Fabiana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 423326 - \$ 742,40 - 25/11/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 16ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "MOLINERO, ARCADIO HIGINIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°11245508, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, MOLINERO, ARCADIO HIGINIO, DNI 6.274.095, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, 6 del CCCN). Córdoba, 17/11/2022. Fdo: DE OLMOS CAROLINA, PROSECRETARIO LETRADO.

2 días - N° 423327 - \$ 1451,20 - 26/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 41° Nom. Civ y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSALES, ÁNGEL y QUINTEROS, ROSAURA, en estos autos caratulados - ROSALES, ÁNGEL - QUINTEROS, ROSAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11248291. para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten; a cuyo fin, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Texto Firmado Digitalmente por: FERREYRA Maria Ines.

SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORNET Roberto Lautaro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.22

1 día - N° 423332 - \$ 797,60 - 25/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 4º Nom., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. MARCELO HUGO CHIARVETTO DNI 17.576.852 en autos caratulados "CHIARVETTO MARCELO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11344002 que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 24/11/2022. Fdo. digitalmente por PUEYRREDON Magdalena. Jueza. PEDERNEIRA Elio Leonel. SECRETARIO.

1 día - N° 423351 - \$ 717,20 - 25/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1A INST CIV COM 24A NOM, en los autos caratulados: "AGUIRRE, JAVIER ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11252746", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2022. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. Sr. Aguirre Javier Alejandro DNI 24.590.243. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). (...)". Fdo ARDINI Gisella Paola (PROSECRETARIO/A LETRADO)- WALTHER Nadia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 423355 - \$ 845,60 - 25/11/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Comercial y Familia de la ciudad de Villa María Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de la causante Nadya Giovanna Vragnaz para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos "VRAGNAZ, NADYA GIOVANNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. 10950045.- Fdo. Dr. Arnaldo Enrique Romero (JUEZ) Dra. Maria Lujan Medina (SECRETARIA).-

1 día - N° 423361 - \$ 578 - 25/11/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 48 Nom en lo Civil y Com de esta ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Moyano María Emma, D.N.I. N°

2.963.054, en autos "Dobratnich Carlos Alberto Moyano, Maria Emma- Declaratoria de Herederos, Expte. N° 4026957" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C Modif. Ley 9.135, art.2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 del CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Villagra Raquel, Juez de 1ra. Instancia; Cicottino, Gabriela Ana Helena, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 423368 - \$ 1260,80 - 25/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juz. de la. Inst. y 49ª. Nom. en lo C.C. en estos autos caratulados DUARTE IRMA ESCOLASTICA -GONZALEZ ORLANDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE 10822230), dispone: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DUARTE IRMA ESCOLASTICA DNI 5.587.757 Y GONZALEZ ORLANDO JOSE DNI 7.973.200 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. RUIZ ORRICO, Agustin - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 423389 - \$ 662 - 25/11/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante JUAN MATÍAS CARLE en los autos caratulados: "CARLE, JUAN MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11076722," para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/08/2022.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez- Dr. Horacio M. Espinosa -Secretaria.-

1 día - N° 423400 - \$ 624,80 - 25/11/2022 - BOE

El/ La Sr./ Sra. JUEZ del JUZG. 1 INST CIV COM 43ª NOM en los autos caratulados "PAZ GONZALEZ, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°9514605" Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/04/2022. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial de fecha 28/09/20: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase

la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RICARDO PAZ GONZALEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).(...). Fdo. Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dr. MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.”

1 día - N° 423192 - \$ 892 - 25/11/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - RIO CUARTO en autos "GALANZINI, ATILIO JUAN - ELICECHE, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9074096) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Eliceche Rosa, DNI 0.939.185, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO Santiago, juez.

1 día - N° 423432 - \$ 503,60 - 25/11/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^a Inst. y 7^a Nom en lo C.C.y Fam. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 13, en autos caratulados "ORAZOLA, EVA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 11253074);", cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. EVA MARGARITA ORAZOLA, DNI N° 03.364.391, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.N.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Río Cuarto, 07/11/2022. Fdo.: BUITRAGO Santiago (JUEZ DE 1º INSTANCIA) – COLAZO Ivana Inés (SECRETARIA JUZ. 1º INST).

1 día - N° 423469 - \$ 746 - 25/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. de 12A Nom. Cba. Dra. LINCON Yessica Nadina, Sec. a cargo de la Dra. MANCINI María Del Pilar, en Autos "BOLLINGER, HUGO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11370218" a resuelto: "CORDOBA, 22/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. BOLLINGER, HUGO RODOLFO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal." FDO.: MANCINI María Del Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - LINCON Yessica Nadina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 423559 - \$ 1209,20 - 25/11/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 5, en Autos caratulados "PALANCAR, Guillermo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Electrónico número 11453566), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia del señor Guillermo PALANCAR, argentino, mayor de edad, D.N.I. 6.426.053, para que en el plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - N° 423500 - \$ 822,80 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes "ARAYA ANTONIA MARCELINA Y ARCE OSVALDO", en los autos: " ARAYA, ANTONIA MARCELINA - ARCE, OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°11356283), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- Fdo. SAAVEDRA Virginia Del Valle Prosecretaria Letrada. TONELLI José María Juez.-Marcos Juárez, 14/11/2022.-

1 día - N° 422542 - s/c - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "CARDOZO, ELVA DOLORES DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11052620, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ELVA DOLORES DEL VALLE CARDOZO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho. - Fdo.: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Troncoso, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. - Villa Cura Bro-

chero, 26/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.10.26.

5 días - N° 423306 - s/c - 01/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "PALACIOS, ROSA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 11133107, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ROSA DEL VALLE PALACIOS, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho."- Fdo: Estigarribia, José María – Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado de Primera Instancia.- Villa Cura Brochero, 10 de Noviembre de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.11.11.

5 días - N° 423309 - s/c - 01/12/2022 - BOE

LA CARLOTA. - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de PÁEZ, ELIAS RICARDO, en los autos cartulados: "PAEZ, ELIAS RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11113044" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN. La Carlota, 29/08/2022.- Fdo.: Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez. - Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen – Secretaria."

1 día - N° 423569 - s/c - 25/11/2022 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11225969 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, JUAN CARLOS D.N.I.: 6.451.625, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420370 - \$ 2521,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INFANTE CLAUDIA ESTELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854115, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 420571 - \$ 1823,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JONATAN DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854113, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 420572 - \$ 1812,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPILLA EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854081, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 420573 - \$ 1797,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARMOL RAUL GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857767, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.08

5 días - N° 420575 - \$ 1812,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO CLAUDIA ANDREA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857795, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.08

5 días - N° 420576 - \$ 1823,75 - 28/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322337, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LINO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Graniello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502773542022.

5 días - N° 420803 - \$ 4223,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORONA MAURO ELISEO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228012, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 420577 - \$ 2000 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CURA RAMON EDMUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228011, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 420585 - \$ 2000 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO LUIS GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2080924, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-

doxa.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 14/11/2014

5 días - N° 420587 - \$ 2022,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOHR ALAN BRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2007155, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 24/9/2014

5 días - N° 420589 - \$ 1988,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEME SCHEIJ JULIO NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939920, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 420590 - \$ 2022,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS LEONEL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912374, domicilio Tribunal: 9

de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 21/7/2014

5 días - N° 420591 - \$ 2011,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA VICTOR RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845170, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 420592 - \$ 2015 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETERSEN DANIEL HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528481, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 7/10/2013

5 días - N° 420686 - \$ 2018,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE CESAR OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639181, domicilio Tribunal: 9 de

Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 28/11/2013

5 días - N° 420688 - \$ 2000 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES ANTONIO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713782, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 420689 - \$ 2007,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEAL JUAN FLORENCIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763165, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 420690 - \$ 2003,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA JORGE PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774332, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en vir-

tud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 420691 - \$ 1996,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ISI LUIS RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792618, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 420694 - \$ 1988,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO ARTURO NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862448, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 420697 - \$ 2015 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA VIÑAS FACUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2007120, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EM-

PLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 24/9/2014

5 días - N° 420699 - \$ 2015 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEALLA ADOLFO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639204, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 28/11/2013

5 días - N° 420702 - \$ 2011,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO RUBEN EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697079, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 4/2/2014

5 días - N° 420704 - \$ 2022,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUCCIARELLI ALBERTO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763098, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que

en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 420706 - \$ 2033,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDEZ JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1962363, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 27/8/2014

5 días - N° 420707 - \$ 1992,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS MALDONADO VICTOR DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2037192, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi, Marcelo; P.L.T Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 27/10/2014

5 días - N° 420708 - \$ 2011,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA GUSTAVO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041262, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi, Marcelo; P.L.T Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 30/10/2014

5 días - N° 420710 - \$ 1981,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGLESIAS FRANCISCO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202137, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria; P.L.T Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 5/3/2015

5 días - N° 420714 - \$ 1985 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202185, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria; P.L.T Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 5/3/2015

5 días - N° 420715 - \$ 1951,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA CRISTIAN ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2225755, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma; Juez De 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro, Mónica Prosecretario Letrado; Fecha: 17/3/2015

5 días - N° 420716 - \$ 1985 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EISLER CARLOS RODOLFO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981427, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 14/2/2020

5 días - N° 420718 - \$ 1808,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS RICARDO FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857761, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 2021.03.05

5 días - N° 420723 - \$ 1790 - 28/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322338, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Graniello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502763772022.

5 días - N° 420804 - \$ 4302,50 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GINEBRI, OSCAR HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10058240; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - RIO SEGUNDO ; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n Primer Piso , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GINEBRI, OSCAR HECTOR D.N.I.: 8.597.632, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 02 de noviembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420796 - \$ 2480 - 28/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322347, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502759622022.

5 días - N° 420805 - \$ 4276,25 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS, AURORA CLEMENTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512232; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLMOS, AURORA CLEMENTINA D.N.I.: 5.113.823, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420811 - \$ 2547,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROS MARIA A.- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708772, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 11/2/2014.

5 días - N° 420835 - \$ 1951,25 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARO CEBALLOS HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE

N° 6828118; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARO CEBALLOS HUGO D.N.I.: 6471554 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Noviembre de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420956 - \$ 2420 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE LORENZO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765039" cita y emplaza a los herederos de GOMEZ JOSE LORENZO, CUIT 20-06427827-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421127 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765088" cita y emplaza a los herederos de BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO, CUIT 20-06473725-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del com-

parendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421133 - \$ 2708,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS PABLO EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765087" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS PABLO EZEQUIEL, CUIT 20-32124836 -6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421140 - \$ 4580 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHINAUDO NORMA LINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765080" cita y emplaza a los herederos de GHINAUDO NORMA LINA, CUIT 23-10250310-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421147 - \$ 2663,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE HOMBRAVELLA FANNY JUANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765063" cita y emplaza a los herederos de HOMBRAVELLA FANNY JUANA, CUIT 27-07341210-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421154 - \$ 2693,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA SAUL REINALDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765060" cita y emplaza a los herederos de SOSA SAUL REINALDO, CUIT 23-07997765-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421159 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA MANUELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8765058" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ SARA MANUELA, CUIT 27-07345931-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421162 - \$ 2678,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA LUIS HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8338599" cita y emplaza a los herederos de LEDESMA LUIS HUMBERTO, CUIT 20-06505455-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421164 - \$ 2678,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA D MERLO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°18338601" cita y emplaza a los herederos de MERLO ALFREDO, CUIT 20-06679266-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421191 - \$ 2618,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICAZZO ROBERTO

- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8338600" cita y emplaza a los herederos de PICAZZO ROBERTO, CUIT 23-07965592-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421200 - \$ 2633,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8350627" cita y emplaza a los herederos de FARIAS JOSE MIGUEL, CUIT 20-10683239-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421203 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOZA RUBEN EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854095, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 2021.03.03

5 días - N° 420730 - \$ 1790 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE FARIAS MARIA TERESA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11213331, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 421204 - \$ 2202,50 - 28/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8350629" cita y emplaza a los herederos de BARBOZA TERESA, CUIT 27-00771175-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421207 - \$ 2626,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTORERO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526625" cita y emplaza a los herederos de OSTORERO MIGUEL ANGEL, CUIT 20-02791206-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421221 - \$ 2682,50 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILANES RICARDO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11213330, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421208 - \$ 2225 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE OSCAR LEOPOLDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208028, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421209 - \$ 2236,25 - 28/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JESUS MARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8350628" cita y emplaza a los herederos de CASTRO JESUS MARIA, CUIT 27-04638553-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421211 - \$ 2656,25 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8784455" cita y emplaza a los herederos de CARRARA JUAN ERNESTO, CUIT 20-06503042-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421215 - \$ 2671,25 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BANEGA INOCENCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208046, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421216 - \$ 2221,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208061, De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421224 - \$ 2217,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALLIA LUISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208059, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421230 - \$ 2206,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA CARLOS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208048, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421234 - \$ 2243,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORAINES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208064, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421237 - \$ 2232,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO LUISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208062, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421239 - \$ 2213,75 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO DE GERBACIO MARIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873446" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERRERO DE GERBACIO MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO- PRO-SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 421447 - \$ 1535 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULO-

GIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10873314, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 14/09/2022. Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO. RODRIGEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 421554 - \$ 2990 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMATTE FRANCISCO ABDALA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208024, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421240 - \$ 2247,50 - 28/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANCHO IGNACIO JACINTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expte N° 10775917, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MANCHO IGNACIO JACINTO: CÓRDOBA, 14/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demanda-

do/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 422105 - \$ 1639 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCERBO VICENTE LUIS RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208042, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421241 - \$ 2255 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

do; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FENOGLIO JUAN CARLOS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208050, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421242 - \$ 2266,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAMON HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11213327, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421247 - \$ 2210 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR ANTONIO ANGEL HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873456" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AGUILAR ANTONIO ANGEL HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTEDA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 421547 - \$ 1535 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

do; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA FABIAN ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208031, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421248 - \$ 2243,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CATALINA ADELINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208033, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421250 - \$ 2251,25 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGA LIDYA, SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA OSCAR ANGEL, VERON NELIDA INES, SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA MARTA ROSA, SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA RAMON ALBERTO Y CAPDEVILA CARLOS HECTOR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGA LIDYA Y OTROS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10717381, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421867 - \$ 3095 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208019, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421253 - \$ 2232,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS DIONISIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208044, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421255 - \$ 1774 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAITINE AMALIA RAMONA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208021, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para

que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421256 - \$ 2240 - 28/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366337" cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ TOMAS, CUIT 20-06377190-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421482 - \$ 2622,50 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9748213" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA RUBEN, CUIT 20-06505030-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421497 - \$ 2618,75 - 25/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9748209" cita y emplaza a los herederos de MALDONADO BLANCA AZUCENA, CUIT 27-02531329-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 421522 - \$ 2701,25 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10509963, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 14/09/2022.Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 421545 - \$ 3046,25 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUEL Y FERNANDEZ DOMINGO RAFAEL Y ROJAS DIEGO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUEL Y OTROS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10487083, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 07/09/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido

el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GARCIA MARIA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 421549 - \$ 2708,75 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VOCOS CATURELLI LAURA OLGA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CATURELLI LAURA OLGA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10303992, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 14/09/2022. Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 421560 - \$ 3076,25 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GORNO RAUL ABEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208249, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421786 - \$ 1768 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA que en los autos caratulados

"Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10873315, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 14/09/2022. Agréguese cédula de notificación y edicto adjuntos. Téngase el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2022.- FDO; RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.

5 días - N° 421562 - \$ 2892,50 - 25/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BENITO JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10978876, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BENITO JOSE EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501646642022.

5 días - N° 421709 - \$ 4130 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AZIN BENJAMIN-Pres Multiple

Fiscal Expte N° 11202681, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421783 - \$ 1750 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS VIRGINIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421785 - \$ 1774 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPONI MARIA DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202699, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 421787 - \$ 1801 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en

autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA NESTOR ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202720, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421788 - \$ 2243,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUCIA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202683, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421789 - \$ 2210 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HUGUET SASTRE, MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUGUET SASTRE MARIA: 10314443", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 421826 - \$ 630,25 - 25/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUCIA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202683, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421791 - \$ 2210 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ OLGA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202686, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421794 - \$ 2225 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ELDA CLARA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202710, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421796 - \$ 2202,50 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANIZZA JOSE VICTOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873460" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PANIZZA JOSE VICTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 421797 - \$ 1523,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BASCONZELO MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202685, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421798 - \$ 2217,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO CARLOS ERNESTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202701, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421802 - \$ 2225 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ERASMO NICOLAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202722, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421805 - \$ 2232,50 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS REMIGIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202717, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421807 - \$ 2213,75 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO AMADO ARSENIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202727, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para

que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421810 - \$ 2225 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CISNEROS RAMON MAMERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202708, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421814 - \$ 2236,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTESE CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585602, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 28/10/2013

5 días - N° 421818 - \$ 1966,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ORLANDO AMERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711524, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 421820 - \$ 1958,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SAUCEDO MIRIAM ELIZABETH- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774405, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 27/3/2014

5 días - N° 421823 - \$ 1992,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUSSACQ EDGARDO MARCIAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960278, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 421825 - \$ 1966,25 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEL TEDESCO IRENE MAGDALENA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11202679, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421830 - \$ 2240 - 28/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843648, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 421838 - \$ 2210 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HNOTOW MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873464" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de HNOTOW MIGUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 421840 - \$ 1478,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ SEGUNDO JESUS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ SEGUNDO JESUS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9991908, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421849 - \$ 2401,25 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLGUIN ROBERTO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10873468" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OLGUIN ROBERTO JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 421862 - \$ 1523,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718760, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421873 - \$ 2352,50 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO RAUL ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO RAUL ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10876634, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421903 - \$ 2423,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10717346, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421904 - \$ 2360 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10717379, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421906 - \$ 2423,75 - 28/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALUSOLIA EMILIO Y OLIVERA CARLOS EMILIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE SALUSSOLIA EMILIO Y OTRO- Pre-

sentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10487074, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 421907 - \$ 2498,75 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE FERRER ANGELA DIOMELA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880213" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERRER ANGELA DIOMELA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 421926 - \$ 2980 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOROSITO HECTOR OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643291, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 421927 - \$ 1958,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAGOTTI HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623885, domicilio Tribunal: 9 de

Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 421930 - \$ 1940 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAZORLA JOSE NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663093, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 421932 - \$ 1958,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLOMBO MARTIN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862410, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 421937 - \$ 1958,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOTTINI DANIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939900, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 421940 - \$ 1962,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARFAN HUGO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041240, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 4/11/2014

5 días - N° 421944 - \$ 1947,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARABSKY WALTER LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2212150, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Sosa Teijeiro, Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 11/3/2015.

5 días - N° 421946 - \$ 1981,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS RAMON DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6962181, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez de 1ra, Inst; Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 21/2/2018

5 días - N° 421948 - \$ 1936,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS LEONARDO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631108, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 30/12/2020

5 días - N° 421949 - \$ 1797,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIAMONTE CABRERA MARCELO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421953 - \$ 1816,25 - 28/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑO FELICIDAD S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10530966, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑO FELICIDAD la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Asimismo y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Su-

cesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. A lo demás, estese a lo dispuesto en el proveído de fecha 05/09/2022." FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 422318 - \$ 4625 - 30/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERNINI ANGEL JULIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646948, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421955 - \$ 1782,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILESÍ CESAR ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646958, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421957 - \$ 1778,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATULO HORACIO GUALBERTO- Presentación

Múltiple Fiscal" Expte N° 9646980, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421958 - \$ 1797,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUHALDE HECTOR LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9820993, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 421959 - \$ 1775 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FABRE FICARRA LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855614, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 5/3/2021

5 días - N° 421980 - \$ 1782,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNONE SEBASTIAN HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857806, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que

en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 8/3/2021

5 días - N° 421987 - \$ 1786,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ITURRIA VALLEJOS ANIBAL GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646942, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 421989 - \$ 1823,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURGUIA EMILIANO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631099, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 19/10/2021

5 días - N° 421993 - \$ 1793,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FLORES ANDRES ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3460923, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte nestor, Prosecretario Letrado; Fecha: 19/3/2021

5 días - N° 421995 - \$ 1782,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIANA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074782, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 421999 - \$ 1872,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO SERGIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074771, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 422003 - \$ 1831,25 - 28/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KIEFFER BEATRIZ ROSA RAMONA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754773)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE KIEFFER BEATRIZ ROSA RAMONA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422219 - \$ 2528,75 - 29/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JOSE GERONIMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069149, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 10/11/2014

5 días - N° 422005 - \$ 1846,25 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMACHO FRANCO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979644, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 27/3/2015

5 días - N° 422009 - \$ 1846,25 - 28/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLARI DELIA ELVIRA S/ Ejecutivo Fiscal " Expte N° 10829936, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SOLARI DELIA ELVIRA: CÓRDOBA, 25/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 422417 - \$ 1171 - 25/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACIAR ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880230" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACIAR ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422215 - \$ 1437,50 - 29/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEINERIRINALDO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEINERIRINALDO JOSE: 11356516", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.1A) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422205 - \$ 655 - 25/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUZ FACUNDO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960494, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 422010 - \$ 1838,75 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA GONGORA NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1946875, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 15/8/2014

5 días - N° 422012 - \$ 1853,75 - 28/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PEDRO BASILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10384968, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PEDRO BASILIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter

invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedáse de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.

5 días - N° 422429 - \$ 5067,50 - 30/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAS ROBERTO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862452, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 422013 - \$ 1842,50 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASSA, JULIO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2126064 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Julio Cesar Massa en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese."

RIO CUARTO, 28/08/2015. Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, BERGIA, Gisela Anahí, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 422066 - \$ 5614 - 25/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO LUIS PAULINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774342, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 422015 - \$ 1842,50 - 28/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO VICTOR ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711604, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 422016 - \$ 1857,50 - 28/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10894569)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422083 - \$ 2367,50 - 29/11/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711304, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Prosecretario Letrado; Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 422019 - \$ 1812,50 - 28/11/2022 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDREONI NORBERTO ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9150968, domicilio Tribunal: Juan B. Justo N° 256- Morteros- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: DELFINO Alejandrina Lia: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALMADA Marcela Rita: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.06.12

5 días - N° 422023 - \$ 2146,25 - 28/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 9992237, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 19/04/2022. Téngase por acompañada cedula de notificación debidamente diligenciada. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 422132 - \$ 2513,75 - 30/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SILVA, CARLOS RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 9992241, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 11/08/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO -SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 422133 - \$ 2202,50 - 30/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVAREL FRANCISCO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880221" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FAVAREL FRANCISCO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422176 - \$ 1527,50 - 29/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE, ANTONIO DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2126088 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: "cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sucesores de AGUIRRE, ANTONIO DOMINGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los

tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Río Cuarto, 03/12/19. Fdo.: LOPEZ Seline Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 422349 - \$ 6172 - 28/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGUEZ AMALIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880223" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MIGUEZ AMALIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422182 - \$ 1437,50 - 29/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE ERNESTO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880228" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONJE ERNESTO AMADEO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422193 - \$ 1490 - 29/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALON, MARCO ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754768)" CITA Y EMPLAZA a la VILLALON, MARCO ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422212 - \$ 2337,50 - 29/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO EDMUNDO MARTINIANO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880237" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTENEGRO EDMUNDO MARTINIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422250 - \$ 1557,50 - 29/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, LUIS JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10033136, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 14/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 19/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 422405 - \$ 2056,25 - 01/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DECIMA DOMINGA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999409, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a

estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 422430 - \$ 2183,75 - 01/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAVETO, ELBA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999436, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 18/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 422434 - \$ 2078,75 - 01/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POPOLO DORA MARFINA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999437, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO -SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 422440 - \$ 2161,25 - 01/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO LUIS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999444, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido.

Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 422442 - \$ 2273,75 - 01/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR HINDOLFO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999445, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 422443 - \$ 2307,50 - 01/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999447, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 422447 - \$ 2262,50 - 01/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ CARLOS RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999448, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 422450 - \$ 2273,75 - 01/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA FABIAN ALONSO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999450, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 422453 - \$ 2191,25 - 01/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERA OSCAR ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OSCAR ALBERTO: 11356363", tramitados ante la JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BARTOLOMÉ MITRE 413 - OLIVA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422508 - \$ 663,25 - 25/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECHERAN JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999452, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 422458 - \$ 2285 - 01/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLLO RICARDO ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965493)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BOLLO RICARDO ALFREDO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422547 - \$ 2476,25 - 30/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORRELLI ELENA NEILIDA S/

Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965497)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BORRELLI ELENA NEILIDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422570 - \$ 2487,50 - 30/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BOSIO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSIO FRANCISCO: 11356439", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422598 - \$ 645,25 - 25/11/2022 - BOE

El Sr.Juez del Juz.Civ.Com.Conc.y Flia de Laboulaye sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/GODOY,MELINA MARIEL-EJECUTIVO FISCAL-EE Expte 9789213 cita y emplaza a MELINA MARIEL GODOY DNI 32159148, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.(Art.152 y 165 del CPCC y el Art.4 Ley 9024 texto según ley 9118)LABOULAYE,25/10/2022 Fdo:SABAINI ZAPATA Ignacio-Juez-GIACOSSA Andrea-Prosecretaría

5 días - N° 421389 - \$ 1010 - 30/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965513)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RUBIO MIGUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422619 - \$ 2412,50 - 30/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGNALE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366329" cita y emplaza a los herederos de VIGNALE JUAN CARLOS, CUIT 20-07978422-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 422625 - \$ 2667,50 - 30/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ARNALDO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366317" cita y emplaza a los herederos de BRACAMONTE ARNALDO ROQUE, CUIT 20-02791861-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del com-

parendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 422629 - \$ 2705 - 30/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FISCHER ENRIQUE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366316" cita y emplaza a los herederos de FISCHER ENRIQUE CARLOS, CUIT 23-06227616-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 422636 - \$ 2690 - 30/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8533363" cita y emplaza a los herederos de SERRANO MARIA ELENA, CUIT 27-10049228-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 422643 - \$ 2663,75 - 30/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, BLANCA NOELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9999473, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULA-

YE, 05/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 18/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 422731 - \$ 2063,75 - 01/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, ALEJANDRO I, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALEJANDRO I: 10588122", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422790 - \$ 646 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LIPOVESKY, BORIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPOVESKY BORIS: 10582205", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422793 - \$ 637 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, RENE AURORA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RENE AURORA: 10588132", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422796 - \$ 641,50 - 25/11/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ.El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial y Flia. De la ciudad de Huinca Renancó, en los autos: "COY, GONZALO VALENTÍN - ABREVIADO" - Expediente N° 11215114, hace saber que el actor, Gonzalo Valentín Coy, D.N.I. 46.658.724, solicita el cambio de apellido suprimiendo el paterno "Coy" y siendo sustituido por el apellido materno "Escudero", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Gonzalo Valentín Escudero". A tal fin, con fecha 21/09/2022, decretó "...Ordenase la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del CCC.) ..." Fdo: Funes, Lucas Ramiro, Juez de 1ra. Instancia - Martínez Alvarez, Manuel, Prosecretario.

2 días - N° 414694 - \$ 951,50 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE STUCCHI JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STUCCHI JUAN CARLOS: 11366212", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI HAYDEE ELENA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI HAYDEE ELENA: 11356535", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422797 - \$ 642,25 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE STUCCHI JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STUCCHI JUAN CARLOS: 11366212", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 422830 - \$ 1051 - 25/11/2022 - BOE

COSQUIN, 14/11/2022. Agréguese copia en PDF de publicidad edictal. Téngase presente. Atento constancias de marras y bajo la responsabilidad de la entidad actora, certifíquese. Certifico: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 14/11/2022.- COSQUIN, 14/11/2022. Téngase presente. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encon-

trándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la ley N° 9024, modificado por ley N° 9576), fórmese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: JOHANSEN Guillermo Carlos, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.14. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.14.

3 días - N° 422871 - \$ 4156,80 - 28/11/2022 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ESCALERA MEDRANO, JHONNY - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6903997 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO, se ordena: "cítese y emplácese al demandado Sr. Jhonny ESCALERA MEDRANO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese." RIO CUARTO, 02/02/2022. Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 423272 - \$ 1127,60 - 25/11/2022 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VASCONCELOS JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2465825 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: "cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por

art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese." Río Cuarto, 07/04/21. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 423291 - \$ 1133,60 - 25/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PASCUINI, SILVINA INES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7342948 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, se ordena: "cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." RIO CUARTO, 06/12/2021. Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 423299 - \$ 1082 - 25/11/2022 - BOE

Se notifica a STAMBURGO, ADELA DEL VALLE DNI: 16506724 que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STAMBURGO, ADELA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673303", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 423357 - \$ 5296 - 01/12/2022 - BOE

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB DE EJEC. FISCAL (N° 2) - SECRETARIA UNICA - ARTURO M. BAS N°246, – CIUDAD DE CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE 11278133" DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO EMILIANO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente N° Liquidación 502132192022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

1 día - N° 423449 - \$ 1389,20 - 25/11/2022 - BOE

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB DE EJEC. FISCAL (N° 2) - SECRETARIA UNICA - ARTURO M. BAS N°246, – CIUDAD DE CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ VICENTA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE 11267899" DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ VICENTA JUANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente N° Liquidación 502343312022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

1 día - N° 423458 - \$ 1402,40 - 25/11/2022 - BOE

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB DE EJEC. FISCAL (N° 2) - SECRETARIA UNICA - ARTURO M. BAS N°246, – CIUDAD DE CÓR-

DOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE 11278115" DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente N° Liquidación 502087532022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

1 día - N° 423463 - \$ 1394 - 25/11/2022 - BOE

El Sr.Juez del Juz.Civ.Com.Conc.y Flia de Laboulaye sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/GODOY, MELINA MARIEL-EJECUTIVO FISCAL-EE Expte 9789212 cita y emplaza a MELINA MARIEL GODOY DNI 32159148, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.(Art.152 y 165 del CPCC y el Art.4 Ley 9024 texto según ley 9118)LABOULAYE,25/10/2022 Fdo:SABAINI ZAPATA Ignacio-Juez-GIACOSSA Andrea-Prosecretaria

5 días - N° 421385 - \$ 1010 - 30/11/2022 - BOE

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB DE EJEC. FISCAL (N° 2) - SECRETARIA UNICA - ARTURO M. BAS N°246, - CIUDAD DE CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISIDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE 11278123" DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISIDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. No-

tifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente N° Liquidación 502100962022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

1 día - N° 423465 - s/c - 25/11/2022 - BOE

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB DE EJEC. FISCAL (N° 1) - SECRETARIA UNICA - ARTURO M. BAS N°246, - CIUDAD DE CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO NELIDA BENITA - EJECUTIVO FISCAL - EE 11365588" DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO NELIDA BENITA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente N° Liquidación 502723112022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

1 día - N° 423525 - \$ 1401,20 - 25/11/2022 - BOE

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB DE EJEC. FISCAL (N° 2) - SECRETARIA UNICA - ARTURO M. BAS N°246, - CIUDAD DE CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPETELLA OSCAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE 11278100" DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAMPETELLA OSCAR LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente N° Liquidación 502068902022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

1 día - N° 423535 - s/c - 25/11/2022 - BOE

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB DE EJEC. FISCAL (N° 2) - SECRETARIA UNICA - ARTURO M. BAS N°246, - CIUDAD DE CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONO MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE 11278114" DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BONO MAURICIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente N° Liquidación 502087522022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

1 día - N° 423541 - s/c - 25/11/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo C., C. C. y Flia, de V. C. Paz, Secretaría Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SIPOWICZ, GLORIA MARTA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 7750191", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/11/2018. citar y emplazar a la Sra. Gloria Marta Sipowicz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165, CPCC y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento

to comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo: Dr. OLCESE Andres. Juez- OTRA RESOLUCION: "CARLOS PAZ, 09/09/2022..... Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. Fdo: Dra. DE ELIAS BOQUE Maria Jose, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 418542 - \$ 3668,75 - 30/11/2022 - BOE

La Comuna de Colonia San Pedro LLAMA a LICITACION PUBLICA, a los efectos de la contratación para la OBRA DE ACUEDUCTO COLONIA SAN PEDRO, conforme al Pliego de Bases y Condiciones respectivos. Apertura de sobres: MIERCOLES (30) DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 10hs en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de Comuna San Pedro. El presupuesto oficial es de pesos Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Dieciocho con 16/100.- (\$141.729.118,16.-) Los Pliegos se adquieren abonando pesos veinte mil (\$20.000) y se encuentran en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de la Comuna. Las propuestas se deben entregar a la Arq. Mariana Mangini, Directora de Obras Publicas y Privadas. La garantía de la propuesta es equivalente al 1 % (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial.

15 días - N° 419461 - \$ 14214 - 06/12/2022 - BOE

Jueza de 1ª Inst 1ª Nom CivyCom, ConcyFlia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: -Municipalidad de Alta Gracia c/Reimondi Jorge Roberto-Ejec. Fiscal, Expte N° 2650828 dice: "Alta Gracia, 09/03/2020(...) Atento constancias del mismo (fs. 38) que el demandado se encuentra fallecido y lo dispuesto por el art. 97 CPCC suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Reimondi, Jorge Roberto, documento 6407085 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga a cuyo fin publíquense edictos, sin perjuicio de la notificación al domicilio que consta en autos. (...) " Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M- Jueza 1ra Inst. y Bolzetta, María M- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 420016 - \$ 2026,25 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del juzg de 1ª Inst. y 17ª Nom. en autos: EXPED. SAC: 10991228 - PPAL 5823951 - INC. REG. DRA. FERMANI - REINOSO - KOLLER DH - INCIDENTE DE REG DE HON, dicta la siguiente resolución: Córdoba, 13/10/2022. (...) cítese y emplácese a los herederos de Leonar-

do Rodolfo LOZADA, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. BELTRAMONE Veronica Carla JUEZA DE 1RA. INSTANCIA GALLA María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 420744 - \$ 1636,25 - 25/11/2022 - BOE

COSQUIN. El Juez. De 1ª Inst. y 2ª Nom. CC.C. y Flia. cita y emplaza a los demás herederos del Sr. CASTILLO, HECTOR GENARO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9290405 - CASTILLO, HECTOR GENARO C/ BERMUDEZ, JUAN CARLOS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL), bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPC), 23/09/2022. Fdo. Francisco Gustavo Martos. Juez. Mariano Juarez. Secretario.

5 días - N° 420857 - \$ 916,25 - 28/11/2022 - BOE

PRODUCTOS FINANCIEROS S.A. C/ ROJAS, MATIAS NICOLAS-EXPTE 5740865. JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM. Cba 20.07.2018. Avocase. Notifíquese. Atento el fallecimiento del demandado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Matías Nicolas Rojas a fin que en el término de veinte (20) días a constar desde el ultimo día de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. FDO: Massano Gustavo Andrés, Juez de 1ra instancia - Ledesma Viviana Graciela, Secretaria de 1ra instancia.

5 días - N° 421134 - \$ 1801,25 - 28/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE-9835958-LEDESMA, ANSELMO A.-DECLAR.DE HEREDEROS-MS Jz, 14/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a Miguel Ángel Ledesma, para que el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días. Notifíquese.-Fdo: GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

5 días - N° 421381 - \$ 1070 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría n° 5, en los autos caratulados EXPE-

DIENTE SAC: 9289009 - GALLI, GUILLERMO DOMINGO Y OTRO C/ RAGOUT, MARIA ISABEL LORENZA - ORDINARIO, cita y emplaza a los herederos de la Sra. RAGOUT, MARIA ISABEL LORENZA, DNI. 6.617.642, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo: Juez - Moya, Viviana Lorena: Prosecretaria letrada.

5 días - N° 421142 - \$ 1343,75 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BULACIO, JULIO ROBERTO C/ RODRIGUEZ, OMAR ERNESTO Y OTROS ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD" Expediente N° 9511486 cita y emplácese a los herederos de la Sra. Gloria Liliana Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 08/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec: PESQUEIRA Lorena Mariana.

5 días - N° 421325 - \$ 1223,75 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia de Laboulaye sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/MUÑOZ, FLORENCIO-EJECUTIVO FISCAL-EE Expte. 9789229 cita y emplaza a FLORENCIO MUÑOZ, para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del CPCC y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118) LABOULAYE, 08/11/2022 Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio-Juez-GIACOSSA Andrea-Prosecretaria

5 días - N° 421371 - \$ 938,75 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia de Laboulaye sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/GODOY, MELINA MARIEL-EJECUTIVO FISCAL-EE Expte 9789214 cita y emplaza a MELINA MARIEL GODOY DNI 32159148, para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del CPCC y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118) LABOULAYE, 25/10/2022 Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio-Juez-GIACOSSA Andrea-Prosecretaria

5 días - N° 421392 - \$ 1010 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1ª NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ DI SANTO LUIS FABRICO Y OTRO- EXPROPIACIÓN - EXPTE N°

10746690 ha ordenado lo siguiente: " Cosquin, 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 02/11/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto al fallecimiento del codemandado Sr. Luis Fabricio DI SANTOS, y al último domicilio de la codemandada Sra. Concepción Maria DI BIASI. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a la codemandada Sra. Concepción Maria DI BIASI (con domicilio sito en la calle El Hornero N° 253, de la ciudad de Mar del Plata, General Pueyrredón, de la Provincia de Buenos Aires), para que dentro del plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. V) Cítese y emplácese a los sucesores del codemandado Sr. Luis Fabricio DI SANTOS para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. 3) Recarátulense las presente actuaciones. Notifíquese. T Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 421612 - \$ 8798,75 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ QUINTANA DE SANTARELLI - EXPROPIACION 10826403 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 14/11/2022. Proveyendo

a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 02/11/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a la Sra. Carmen Quintana de Santarelli para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese. FIRMADO-MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 421658 - \$ 6076,25 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FERNÁNDEZ OLIVERA CLODOMIRO S/ EXPROPIACION EXPTE 10830155 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 26/10/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publi-

cada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Clodomiro Sebastián Fernández Olivera para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese. Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 421659 - \$ 6140 - 29/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SÁNCHEZ Manuel - EXPROPIACION- EXPTE 10836048 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 02/11/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Manuel Sánchez para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese. Firmado MACHADO Carlos Fernan-

do JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 421662 - \$ 6196,25 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ BECKER ENRIQUE OTTO - EXPROPIACION- EXPTE 10896279 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elna Alterman, de fecha 26/10/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elna Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Cordoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Enrique Otto Becker para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese.Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 421663 - \$ 6226,25 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ BERZAL FELIPE EUGENIO S EXPROPIACION- EXPTE 10931454 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 09/11/2022. Agréguese constancia del Juzgado Electoral del que resulta que el titular registral no registra datos. Proveyendo al escrito inicial: Téngase presente la declaración de utilidad pu-

blica efectuada por Ley Provincial N°10.367 y N° 10.734 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble objeto de autos y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021 modificada por Resolución N° 40/2022 de fecha 2/03/2022 por la que se individualizó el inmueble de autos matrícula 1.807.316 con designación oficial MZ 7 LT 22 como AFECTACIÓN N° 263, en su mérito: Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a Felipe Eugenio Berzal y/o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 421669 - \$ 5026,25 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2 °NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ SUPPA FRANCISCO Y OTRA - EXPROPIACIÓN - EXPTE N° 10758442 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN 30/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su merito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados SUPPA FRANCISCO Y FACCILOLO TERESA para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Cordoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). FIRMADO MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO " COSQUIN 04/11/2022. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art.

165 del C.P.C. Cítese y emplácese a los Sres. SUPPA FRANCISCO Y FACCILOLO TERESA y/o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Cordoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad conforme lo ordenado en el proveído inicial. Firmado CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 421674 - \$ 6597,50 - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2 °NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GOMEZ DE ROSSETTO, OLIMPIA DALMIRA - EXPROPIACIÓN - EXPTE N° 10758443 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN 14 DE MARZO DE 2022.— Téngase presente lo manifestado. En su merito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada Gomez De Rossetto Olimpia Dalmira para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Cordoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. FIRMADO MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" COSQUIN 04/11/2022. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de la Sra. GOMEZ DE ROSSETTO, OLIMPIA DALMIRA para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Cordoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de

caducidad conforme lo ordenado en el proveído inicial Firmado CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 421676 - \$ 7002,50 - 30/11/2022 - BOE

El Juez C.C.Con.Fam.Sec.2 de La Carlota, en autos: "FERRER, JORGE EDUARDO C/ TOBALDO, VALERIO PRIMO Y OTRO – ACCIONES POSESORIAS/REALES" (EXPTE N° 2423879) cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. VALERIO PRIMO TOBALDO, D.N.I. N° 6.623.958 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez). FUNES, Yanina Veronica (Prosecretaria Letrada. La Carlota. 14/11/2022.

5 días - N° 421707 - \$ 1032,50 - 07/12/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, en los autos caratulados "TESAN BRUNO ESTEBAN C/ MARIANI BERTINO Y CÍA. S.R.L. Y OTROS – EJECUTIVO" - EXPTE. N°269817, con fecha 02/09/2020 decretó: "RÍO SEGUNDO, 02/09/2020. Avócase..." y con fecha 30/09/2021, cita y emplaza a los herederos del Sr. ANDRÉS VICTORINO RODRÍGUEZ, DNI N°3.463.988 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez de 1ra. Instancia-BONSIGNORE María Lorena-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 421746 - \$ 1685 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de Villa Carlos Paz, Secretaria 3 en autos "TORRE, RODOLFO C/PASCUTTI FERNANDO EMILIO Y OTROS – ORDINARIO – SIMULACION – EXPTE. 1791574" cita y emplaza a los sucesores de PAULA ANDREA PASCUTTI, D.N.I. 25.581.520, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y obren en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez – Mario G. Boscatto. Secretario. CARLOS PAZ, 11/04/2014.-

5 días - N° 421893 - \$ 1460 - 28/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de La Carlota, Sec. N°2, a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "NALDO LOMBARDI S.A. C/ ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL – EJECUTIVO – Expte. 7448587" cita y emplaza a la parte codemandada Sr. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ, D.N.I. N° 25.311.327, para que dentro del término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. La Carlota, 03/10/2022. Fdo: Dr. Muñoz, Rubén Alberto (Juez); Dra. Segovia, Marcela Carmen (Secretaria). La Carlota, 16/11/2022.

5 días - N° 422050 - \$ 1805 - 29/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. MONJO Sebastian, Oficina de Cobros Particulares, a cargo de la Dra. TIRONI Gisela Sabrina, en los autos caratulados: "PARDO S.A C/ FERNANDEZ, MARCELO DANIEL - EJECUTIVO" (Expte. N° 2690267), CITA Y EMPLAZA, a la parte demandada para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo en la misma diligencia, para que en tres días más oponga excepciones legítimas (arts. 547 y 548 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, Noviembre de 2022.-

1 día - N° 422226 - \$ 371,50 - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FRANCHELLO JUAN ENRIQUE- EXPROPIACION- EXPTE 10982715 ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 01/11/2022. Atento que por ante esta secretaría se han iniciado sendas demandas en contra del mismo titular registral constando en los autos n° 10709231 que se encuentra fallecido y que consultado el Registro de Juicios Universales de la Provincia no consta iniciada declaratoria de herederos. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394) respecto del inmueble Matrícula 1.583.583 con designación oficial MZ 131 LTE 13 e individualizado como AFECTACIÓN N° 170 Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Enrique FRANCHELLO, L.E. Nro. 3.071.569, con ultimo registrado en Avenida Colón Nro. 545 Piso 7 de la ciudad de Córdoba para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley

6394). Sin perjuicio de ello, notifíquese al ultimo domicilio denunciado registrado del causante. Hágase saber que se encuentra consignado el monto a cuenta de la indemnización conforme al artículo 20 bis de la ley la ley provincial de expropiaciones N°6394 reformada por la ley 10.210, la cual asciende a la suma de \$ 126.908,00 el que se encuentra depositado en plazo fijo a la orden de este tribunal. MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 422307 - \$ 6256,25 - 01/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L.-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1679695,se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín,06/03/2020.Avócase. Notifíquese." Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L. en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024,titular del inmueble Matrícula 1112900(23),designación oficial Lote 7 Mz 8,Nom.Catastral Municipal 0000001010480004000, ubicado en Dpto Punitilla,Pedanía San Antonio,La Falda,BªVilla Ramón Antonio Soria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.01/08/2022. Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen- Prosecretario;

5 días - N° 422358 - \$ 3331,25 - 30/11/2022 - BOE

La Señora Jueza de Familia 6ta Nom de la Ciudad de Córdoba en autos "QUINTERO, CRISTIAN JUAN C/ QUINTERO, ALEJANDRA ELIZABETH Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305" EXPEDIENTE 9691850. Ha dispuesto lo siguiente: "Admítase. Imprímase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. (...) Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Benjamín Antonio QUINTERO, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley". Fdo. MENTA Marcela Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ORONA Wendi Romina PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 422503 - \$ 3466 - 28/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO: EDICTO: OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.6A NOM)-RIO CUARTO – La

Sra. Juez. Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos: 2685855 – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ MENDOZA BENJAMIN ELISEO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS. RIO CUARTO, 01/11/2021... cítese y emplácese al demandado BENJAMIN ELISEO MENDONZA, 33366674, por medio de edictos, que se publicarán por cinco días en el B.O. para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese el presente juntamente con el proveído dictado con fecha 07/04/2016 (fs. 28). Fecho ello se proveerá lo que corresponda. FDO: DRA. MARIANA MARTINEZ (JUEZ) DRA. CECILIA SANGRONIZ (SECRETARIA) - RIO CUARTO, 04/12/2020. Avócase. Notifíquese. FDO: DRA. MARIANA MARTINEZ (JUEZ) DRA. CECILIA SANGRONIZ (SECRETARIA) - RIO CUARTO, 07/04/2016... Téngase por iniciada la presente demanda en contra del Sr. BENJAMIN ELISEO MENDOZA, al que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado....-RIO CUARTO: 30/10/2018...cítese y emplácese al demandado, Benjamín Eliseo Mendoza (DNI 33.366.674), por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (arts. 4, 6 y 7 de la ley 9024 ref. ley 9118). FDO: DR. JOSE A.PERALTA (JUEZ)

5 días - N° 422844 - \$ 8265 - 01/12/2022 - BOE

Los Sres. Vocales de la Cámara de Apel .Civ .Com. y Flia Sec 2 de Río Tercero en los autos PELEGRIN, CARLOS RAÚL Y OTRO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS -Exppte 516754 cita a los sucesores de la Sra. Patricia Eleuteria Alderete DNI 14.798.435 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: PONZIO Luciana : Prosecretaria letrada.

5 días - N° 423053 - \$ 2500 - 30/11/2022 - BOE

Juez de Primera Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la ciudad de Oliva, Prov. de Córdoba, a cargo del Dr. Claudio Javier García Tomas, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, Cba., en los autos caratulados "NIZ, LIA MARICEL C/ JIMENEZ, ANDRES MARTÍN Y OTROS - ALIMENTOS (EXPTE. N° 9843209)"

ha dictado las siguientes resoluciones: "OLIVA, 03/03/2021. Téngase presente la rectificación formulada, recarátulense las presentes actuaciones como "NIZ, LIA MARICEL / JIMENEZ, ANDRES MARTIN Y OTRO. ALIMENTOS" Téngase a la compareciente Sra. Lia Maricel Niz por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de alimentos derivados de la responsabilidad parental, obra social, cuidado personal y litis expensas la cual tramitará por juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto pudiese corresponder. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Andrés Martín Jimenez (progenitor), Rodolfo Rubén Jimenez (abuelo paterno), y Susana Beatriz Leiva (abuela paterna) en los términos del art. 668 del CCC para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y opongán excepciones o en su caso deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de caducidad (art. 508 del CPCC). Atento que la contribución al sostenimiento de los hijos corresponde a ambos progenitores conforme su condición y fortuna (art. 658 del CCC), emplácese a ambos progenitores a fin de que acrediten su capacidad económica. Fecho, dése intervención en carácter de representante complementario al Ministerio Pupilar, a cuyo fin designese como asesor letrado ad hoc a la Dra. Paola Orellano, quien deberá aceptar el cargo y constituir domicilio procesal en el plazo de tres días con las formalidades de ley, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, oficiese a BANCOR a fines de que proceda a la apertura de una caja de ahorros para depósito de la cuota alimentaria a nombre del niño Sebastián Benjamín Jimenez y a la orden de la Sra. Lia Maricel Niz. Hágase saber que, para finalizar el trámite de la apertura de la cuenta, la Sra. Niz deberá dirigirse a la sucursal BANCOR más cercana a su domicilio acompañando la partida de nacimiento del niño y su DNI. A la fijación de los alimentos provisorios y cautelar solicitada: fíjase audiencia del art. 58 del CPCC, para el día 09 de Abril a las 12: hs. Hágase saber al demandado que deberá agregar al expediente electrónico copia de sus tres últimos recibos de sueldo, para el caso de que trabajare en relación de dependencia. Además, hágase saber a ambas partes que deberán concurrir con asistencia de sus letrados patrocinantes. Asimismo que, la audiencia será efectuada de manera remota, esto es mediante videollamada, por lo que todas las partes y letrados deberán denunciar el teléfono celular que cuente con WhatsApp actualizado. Notifíquese con copia de la demanda y la documental acompañada. Texto Firmado Digitalmente por: NAVELLO, Víctor Adrián- Secretario Juzgado

1era. Instancia. Fecha: 2021.03.03- GONZALEZ Héctor Celestino- Juez de 1era. Instancia. Fecha: 2021.03.03." OTRA RESOLUCIÓN: "OLIVA, 06/08/2021. Avócase. Notifíquese. Texto Firmado Digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier. Juez de 1era. Instancia. Fecha: 2021.08.06. NAVELLO Víctor Adrián. Secretario Juzgado 1era. Instancia. Fecha: 2021.08.06"

5 días - N° 423264 - s/c - 01/12/2022 - BOE

EDICTO: en autos: "ARAOZ ELIANA FLORENCIA C/ AVACA MAURICIO Y OTRO – ORDINARIO-DESPIDO" (EXPTE. N° 6905077), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se ha dictado la presente resolución: "VILLA MARIA, 18/11/2022. Proveo escrito presentado por la letrada del actor Arballo Amalia Liria titulado OTRAS PETICIONES fecha 18/11/2022: téngase presente la manifestación de desconocimiento de los herederos del demandado Avaca Mario, en consecuencia. encontrándose acreditado en autos el deceso del codemandado Sr. Mario Ricardo Avaca, DNI N° 10.251.652, en los términos del decreto de fecha 09/05/2022, sin que a la fecha el Tribunal pueda conocer la existencia de herederos del causante, y sin registro de haberse iniciado declaratoria de herederos según información proporcionada por "Registros Públicos Net" del Sistema de Administración de Causas Judiciales; frente a la necesidad de cumplir con el impulso de oficio (art. 15 LPT) a los efectos de integrar la Litis y conducir el proceso a su conclusión normal, preservándose el derecho de defensa y debido proceso (art. 18 CN), el Tribunal dispone: 1) Emplácese a los herederos de Mario Ricardo Avaca, DNI N° 10.251.652 a que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 6 y 25 LPT) que por derecho corresponda; 2) A cuyo fin ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 165 CPCC, por remisión del art. 114 LPT) por cinco veces en diez días, con las especificaciones del apartado anterior." Firmado: Dr. Calos Matías De Falco, Vocal; María Alba Escurra, Secretaria.

5 días - N° 423091 - \$ 11404 - 30/11/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Instancia y 23a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, en Autos: "Estevez, Ramiro Federico c/ Fisogni, Flavio

César y Otro - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares" (Expte. 5994795), con fecha 24/05/2022 cita y emplaza a los sucesores y herederos del demandado fallecido Sr. Flavio César Fisogni (DNI 17.531.153) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Manuel Esteban Rodríguez Juárez - Juez; María Virginia Derna - Secretaria.-

5 días - N° 420909 - \$ 1396,25 - 01/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1a Instancia y 34a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Valeria Alejandra Carrasco, en Autos: "Estevez, Ramiro Federico c/ Perez Alonso S.R.L. y Otro - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares" (Expte. 5994796), con fecha 24/05/2022 cita y emplaza a los sucesores y herederos del demandado fallecido Sr. Flavio César Fisogni (DNI 17.531.153) para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del Art. 165 CPC. Fdo.: Gisela Dametto - Prosecretaria Letrada.-

4 días - N° 420918 - \$ 1294 - 30/11/2022 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

LA CARLOTA, 07/06/2022."Por promovidas las presentes diligencias tendientes a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de VICENTE D'ERAMO. Cítese y emplácese al ausente (presuntamente fallecido) para que en VEINTE (20) días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial una (1) vez por mes, durante seis (6) meses (Art. 88 CCyCN)." Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y ESPINOSA Horacio Miguel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Autos caratulados "D'ERAMO, VICENTE - AUSENCIA" EXPEDIENTE SAC: 10961930, radicado en el J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 - LA CARLOTA.

4 días - N° 398789 - \$ 1480 - 25/11/2022 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 32^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos - VARAS, CAMILA Y OTRO - SUMARIA EXPEDIENTE SAC: 10950213 CORDOBA, 30/06/2022. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda a los fines de la modifica-

ción del apellido de la Srta. Camila Varas (ley 18.248 modif. por art. 69 del C.C.C.N.). Dése intervención a la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas, al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado civil que por turno corresponda. Atento a lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N., ofíciase a los Registros pertinentes a los fines de requerirles información acerca de la existencia de medidas precautorias (reales y personales) que recaigan sobre la Srta. Camila Varas a los fines previstos por el art. 70 in fine del C.C.C.N requiérase asimismo informe a los entes pertinentes (como el Ministerio de Educación de la Nación - D.E.M.E.S) acerca de la existencia u otorgamiento de títulos académicos y/o profesionales a la mencionada. Publíquense edictos en el Boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses del presente pedido de modificación de apellido. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Texto Firmado Digitalmente por: VIDELA Maria Lorena, SECRETARIA - BUS-TOS Carlos Isidro, JUEZ.-

2 días - N° 414981 - \$ 1809,50 - 25/11/2022 - BOE

USUCAPIONES

El Sr, Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA en autos "DELLA SCHIAVA NELSO RUBEN Y OTRO - USUCAPION" EXPTE. N°707031, ha dictado la sentencia N°287: "JESUS MARIA, 23/09/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda propuesta por los Sres. Della Schiava, Nelson Rubén y Della Schiava, Rene Raúl, y en consecuencia declarar que adquirieron por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble descripto como Lote ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TRES (003) de la manzana TREINTA Y CUATRO (34), Parcela 1.632-5.061 que mide y linda: Tiene una superficie de seis hectáreas seiscientos sesenta y seis metros cuadrados. Al Nor-Este- Tramo AB, partiendo del poste A con rumbo sureste, de cuatrocientos setenta y dos metros con setenta y ocho centímetros, en el vértice A, el ángulo es 90° 00' 00" y el vértice B, el ángulo es 89° 26' 38", colinda con parcela 1632- 5161 a nombre de Garnica De Mateos Marta Lidía. Luego sigue con una línea al sureste, el tramo BC de ciento veintiséis metros, en el vértice C el ángulo es 90° 26' 34", colinda con calle N° 18 con el nombre de L. Canceani. Luego sigue una línea al Sudoeste tramo CD de cuatrocientos setenta y un metros con cincuenta y seis centímetros, ángulo en D de 90° 06' 48", colindando con parcela 1632-6061 a nombre de David Marchetti, parcela 1632-7061 a Expedien-

te SAC 707031 - Pág. 8 / 9 - N° Res. 287 nombre de Roberto Strasorier, parcelas 1632-5960 y 1632-5060 a nombre de Miguel Carlos Griguol. Luego en dirección Noroeste presenta una línea quebrada en cinco tramos, tramo DE de cuarenta metros, ángulo en E de 269° 53' 12", luego tramo EF de treinta y un metros, ángulo en F de 90° 06'48", estos dos tramos colindan con posesión de Blanca Antonia Bergagna, parcela sin designación, luego sigue el tramo FG de cuarenta y cinco metros, ángulo en G de 90° 00'00", colinda este tramo con calle N° 14 con el nombre de Raimundo Coseani, luego sigue el tramo GH de treinta y un metros, ángulo en H de 270° 00' 00" y por último el tramo HA de cuarenta metros, ángulo en A de 90° 00'00", colindan estos últimos dos tramos con la posesión de Oscar Valentín Bergagna, parcela sin designación todo según plano de mensura que acompañan y que se dirigiera en contra del Valentín Bergagna, quien apareció en las medidas preparatorias como sujeto pasivo de esta acción. Se deberá tener presente la cesión de derechos litigiosos propuesta en autos.- II.Se determina como fecha del comienzo del cómputo de la prescripción adquisitiva el día 27.09.1982 según fuera expuesto en la demanda (arg. art. 1905 CC y C).- III.Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto.- VI. Las costas se imponen por el orden causado y difiero la regulación de los honorarios de los Dres. Esteban Martos, Gabriela A. Cortéz Uliarte y Juan Carlos Tejada hasta tanto propongan base económica y los del Sr. Perito Ingeniero Agrónomo Oficial Ing. Jorge Alberto Tifner hasta tanto se practique la regulación de los honorarios de los citados profesionales. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Y OTRA: AUTO N° 825: "JESUS MARIA 29/09/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia n° 287, de fecha 23/09/2022. En el sentido que debe decir Nelso Ruben Della Schiava, Esteban Sebastián Martos, Gabriela Anahí Cortez Euliarte y Juan Carlos Tejada. PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 415386 - s/c - 28/11/2022 - BOE

El Sr. JUEZ/A civil y comercial de primera instancia 41 Nom. De la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GALLO, Guillermo Esteban USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte.: 5235459" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/10/2022. ... Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trá-

mite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto y oficiese a fin de la anotación de la litis con relación al objeto, a fin de dar a conocer la pretensión (art. 1905 del CCyCN). Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco (5) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Firmado: CORNET, ROBERTO LAUTARO. JUEZ/A de primera instancia. FERREYRA, MARÍA INÉS. SECRETARIO/A primera instancia. Los inmuebles objeto de usucapión se describen: 1) Lote de terreno N° 230, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente al Sud-Este con calle; por 31 ms. 40 cms. de fondo, al Sud-Oeste con el lote 228; 20 ms. al Nor-Oeste, con lote 231; 31 ms. 40 cms. al Nor-Este, con lote 232, sup. total de 628mts cdos. Afecta en forma total a la Mat. N° 144.426, siendo titular registral el Sr. Víctor María Eugenio Vélez. 2) Lote de terreno N° 232, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, una sup. total de 628 ms. cdos. Lindando al Nor-Este con el lote 234, al Sur-Este con calle publica; al Sur-Oeste con lote 230; y al Nor-Oeste con lote 233. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.695, siendo titular registral COREMA S.R.L. 3) Lote de terreno N° 233, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente por 31 ms. 40 cms. de fondo, haciendo una sup. total de 628metros cdos., lindando al Nor-Este con el Lote 235; al Sur-Este, con Lote 232, al Sur-Oeste con lote 231, y al Nor-Oeste, con calle publica. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.698, siendo titular registral COREMA S.R.L. 4) Lote de terreno N° 234, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, una sup. total de 628 ms. cdos. Lindando al Sur-Este con calle publica, al

Nor-Este con lote 236, al Nor-Oeste con lote 235 y al Sur-Oeste con lote 232. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.502, siendo titular registral la Sra. María Ofelia de la Cruz Viramonte. 5) Lote de terreno N° 235, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, haciendo una sup. total 628 ms. cdos. Lindando al Nor-Oeste con calle; al Sur-Oeste, con lote 233; al Sur-Este, con lote 234; al Nor-Este con lote 236. Afecta en forma total a Mat. N° 95232 siendo titular registral García y Bonetto – Empresa constructora S.R.L.

10 días - N° 415682 - s/c - 29/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1era Nominación de la Ciudad de Jesús María, Belitzki Luis Edgar, en los autos caratulados "PALMA CARANDAY S.A. - USUCAPION – Expte. N° 456733", ha ampliado el proveído de fecha 12/03/2018.Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sres. JUAN BAUTISTA POPULIN, MARÍA POPULIN, SUCESORES DE ELDA ANGÉLICA POPULIN O POPULIN DEL NEGRO DE CRAGNOLINI- fs.210-, VASCO PIVA, SEGISMUNDO SEGUNDO y/o SEGISMUNDO POPULIN, MIRTA MARÍA POPULIN, CATALINAPOPULIN DE CIACON Y MARÍA POPULIN DE AGNES, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, (Griselda Stagnari, Levit Stagnari, G.R. de Peschiutta; Dardo Reyna, Anibal Parma, M. Londero de Cherry, Alcides Esteban Cherry, Guillermo Raul Cherry, Gerardo Humberto Cherry, Amelia María Cherry; Giocondo Bellotto, Susana Leonor Bellotto; Juan Luvino, María Luvino, Bartolo Luvino, Gladys E. Casas; Elda Angelica Populin de Gragnolini, Cristina Rodríguez Reyna; Horacio Mariano Noves, Ruben Raul Noves, Luis Roberto Sanchez; Adelia Micolini de Bornancini; Sergio Cragnolini, Rosario del Valle Royá de Cragnolini.) en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria" JUDICIALES AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 121 CORDOBA, (R.A.), VIERNES 29 DE JUNIO DE

2018 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Colonia Caroya, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Fdo.: SARTORI José Antonio: Juez. RIVERO María Eugenia Prosecretaria.- Descripción del inmueble a usucapir: Un predio compuesto de tres parcelas ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, de la Localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, conforme planos de mensura para juicio de usucapión realizado por el Ing. Edgardo M. Copetti los que se encuentran desarrollados en los Exptes. De la Provincia: a) N° 0033-015565/2006; b) N° 0033-15566/2006 y c) N° 0033015567/2006 con fecha de aprobación 23 de noviembre de 2006, y cuyas designaciones catastrales son: A) Expte. 0033-015565/2006, pertenece al departamento 13, pedanía 02, pueblo 09, circunscripción 01, Sección 03, Manzana 048, Parcela 002 y cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B4, Parcela 002. El inmueble consta de las siguientes dimensiones que surgen del citado plano; Lado Sur-Oeste Línea 1-2: 95,23 m. Lado Nor-Oeste Línea 2-3: 110,50 m, Lado Nor-Este, Tramo 3-4: 95,23 y Lado Sur-Este Línea 1-4: 110,50m, lo que hace una superficie de 10.522,92 metros cuadrados, definido como Lote 2 y que linda al Sur-Oeste con parte de los lotes A y B hoy ocupada por calle N°41, al Nor-Oeste con Lote A, hoy ocupada por calle Pedro Patat, al Nor-Este con parte de los lotes A y B, hoy ocupada por calle 40 y al Sur-Este con lo de Adelia Micolini de Bornancini. B) Expte. N° 0033-15566, propiedad según denominación catastral provincial, pertenece al Departamento 13, Pedanía 02, Pueblo 09, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 047, Parcela 002, cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B2/B3, Parcela 002, el inmueble consta de las siguientes dimensiones, que surgen del referido plano formada por los siguientes lados: Lado Sur-Oeste Línea 1-2: 79,23m, Lado Nor-Oeste conformada por una línea quebrada de 5 tramos, tramo 2-3: 56,12m, tramo 3-4: 18,20m, tramo 4-5: 92,97m, tramo 5-6: 18,40m, tramo 6-7: 89,45m; Lado Nor-Este, Línea 7-8: 95,23m; Lado Sur-Este formada por una línea quebrada de 3 tramos a saber, tramo 8-9: 182,60m, tramo 9-10: 16,00m y tramo 10-1: 56,50m, lo que hace una superficie de 20.159,22 metros cuadrados, definido como lote 2 y que lin-

da al Sur-Oeste con la parcela 7 de Sergio Craneolini y Rosario del Valle Roya de Cragnolini y parte de los lotes A y B hoy ocupados por calle José Alfredo Nanini N° 43; al Nor-Oeste con parte del lote A hoy calle Pedro Patat y la parcela 1 de Juan Luvino, María Luvino y Bartola Luvino de la manzana 47 y Parcela 1 perteneciente a Giacomondo Belloto, 2 de Elena María Londero de Cherry, Alcides Esteban Cherry, Guillermo Raul Cherry, Gerardo Humberto Cherry y Amelia Cherry; 3 Anibal Parma, 4 de dardo Reyna y 5 de Griselda Stagnari; Al Nor-Este con lote A y B hoy ocupado con calle 41, y al Sur-Este con Adelia Micolini de Bornancini y Parcela 7 de Sergio Cragneolini y Rosario del Valle Roya de Cragnolini. C) Expte. N° 15567/2006, propiedad según denominación catastral provincial pertenece al Departamento 134, Pedanía 02, Pueblo 09, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 045, Parcela 009 y cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B1, Parcela 009, inmueble consta de las siguientes dimensiones que surgen del plano supra referido: La propiedad indicada está formada por una figura irregular formada por los siguientes lados: al Sur-Oeste lado 1-2: 64,65mts; Lado Nor-Oeste línea quebrada en tres tramos 2-3: 50,26mts, 3-4: 14,00mts y 4-5: 60,12mts; Lado Nor-Este, Línea 5-6: 79,23mts; al Sur-Este, lado determinado por línea 6-1: 110,50mts., lo que hace una superficie de 8.021,23 metros cuadrados y colinda al Sur-Oeste con Av. San Martín y parcela 7 de Horacio Mariano Noves y Rubén Raúl Noves, Al Nor-Oeste con parcela 7 de Horacio Mariano Noves y Rubén Raúl Noves y calle Pedro Patat, al Nor-Este con parte del lote A-B, hoy ocupado por la calle José Alfredo Nanini y al Sur-Este con parcela 8 perteneciente a Sergio Cragneolini y Rosario del Valle Roya de Cragneolini y parcela 5 de Elda Angélica Populin de Cragneolini. Las fracciones del inmueble objeto de usucapión que se pretende, comprende las respectivas parcelas de cada una de ellas, los siguientes dominios afectados y sus respectivos números de cuenta: PORCION DOS – LOTE A: Una fracción de terreno ubicado en Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, provincia de Córdoba, que está indicada en croquis que señala su título encerrada en la figura señalada con las letras a), b), c), d), e), f), n), m), i), y j) hasta a), con una superficie de veintiún mil novecientos veintiocho metros cuadrados, ocupando la parte Oeste del croquis, lindando: Al Norte calle pública; al Oeste calle pública y los lotes 1) de R. y M. Noves, 2) de Ernesto Visintin, 3) de Tisiano Polesel, 4) de Tisiano Polesel, 5) de Antonio Cragnolini, hoy de E.D Cherry, 6) de Giacomondo Belloto y 7) de Domingo Sanson; al Sur con Lote 1) de Ry M. Noves (ya citado) y calle ancha;

y al Este, la PORCION B, indicada también en croquis. Los titulares registrales de parte de esta porción que se intenta usucapir (30%) son los siguientes según Matricula Real N° 1559145- por conversión art. 44 ley 17.801, Resolución General N°9 de fecha 30/07/10 - que convierte a los antecedentes registrales obrantes bajo dominio N°: 23.978; Folio N°: 36.305; Tomo: 146 del año 1970; y Dominio N° Folio: 2729, Tomo 11 del año 2007, corresponde a: 1) María POPULIN 10%; 2) Juan Bautista Populin 10%; 3) Elda Angelica Populin del Negro 2,5%; 4) Vasco Piva 2,5%; 5) Gama Piva 1%; 6) Mirta María Populin 1%; 9) Aida Adela Populin 1% - se encuentran comprendidas en la parcela 001 – Designación Oficial Porción 2 Lote A, de la cuenta en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba N°: 130207361608.- PORCION TRES – LOTE B: Una fracción de terreno ubicado en Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, provincia de Córdoba, señalada en croquis en su parte Este, encerrada en las letras n), g), ll), l), k) y m) hasta n), con superficie de veintiún mil novecientos veintiocho metros cuadrados, lindando: Al Norte calle pública, al Oeste la porción A del mismo croquis, al Sur calle ancha y lote 8, y al Este con parte del lote 10 de propietarios desconocidos. Titulares registrales de dicha porción que se pretende usucapir en (6/7 avas partes) que surgen del Folio Real N° 1561237 (13), que surge por conversión de los dominios: Dominio N°: 26.704 Folio N° 31.843 Tomo 128 del año 1956, y Dominio 8973 Folio 11233, Tomo 45 del Año 1963; 1) Segismundo Populin, 4/14 avas partes; 2) Juan bautista Populin 2/14 avas partes; 3) Catalina Populin de Giacon 2/14 avas partes; 4) María populin de Agnes 2/14 avas partes; 6) Elda Angelica Populin del Negro de Craneolini o Cragnolini 1/14 avas parte; y 7) Vasco Piva 1/14 avas partes. Se encuentra comprendido en la parcela 002 – Designación Oficial – lote 15 Fracción B, empadronada en la dirección General de Rentas en la cuenta N° 130207361624.- Fdo Belitzki Luis Edgar: Juez. -

10 días - N° 415719 - s/c - 28/11/2022 - BOE

RIO TERCERO- El Sr. Juez de 1ª INST.C.C.FA-M.3A-SEC.6 - En autos caratulados: "CACERES, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte: 9957123) ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 15/09/2022. (...) "Cítese y emplácese a los sucesores de Sr. Ricardo Ramon Varela DNI 5.961.768, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios

denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido del titular registral fallecido, esto es Rosario Santa Fe, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 del CPCC). (...) Notifíquese. - " Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ/A de 1ra. Instancia. Dra. PEÑA María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: "LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Villa Strada", Ped. Santa Rosa. DPTO. CALAMUCHITA. Prov. de Cba., y que se designa como LOTE N°13 de la MANZANA 1 "D". Que conforme el plano de Mensura confeccionado por el Agr. Rinaldi Marcelo A. M.P.3753, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 10/02/2021, en Expte. 0033-117374/2020, plano: 12-02-117374-2020, mide al frente desde el vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo Norte hasta el vértice B, formado el lado A-B: 20.00 m, linda con calle El Tordo. Desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' con rumbo Este hasta el vértice C formando el lado B-C: 33.00 m, linda con Parcela 14 a nombre de Giordani Gabriel Horacio Giordani María Alexandra M.F.R. 751.879 Cuenta N° 12-02-1543068-1. Desde el vértice C con un ángulo interno de 90°00' con rumbo Sur hasta el vértice D, formando el lado C-D: 20.00 m. linda con parcela 5 a nombre de Alcazar Franco M.F.R Cuenta N° 12-02-0720005-6. Desde el vértice D con un ángulo interno de 90°00' con rumbo Oeste hasta el vértice A, formando el lado D-A: 33.00 m. linda con parcela 12 a nombre de Larroca Hernan M.F.R. 1.161.083 cuenta N° 12-02-1543066-4. En parcelario se identifica como DPTO: 12, PED: 02, PBLO: 28, C: 01, S:01, M: 023, P: 100. Encierra una superficie de 660.00 m2. En estado baldío. Nomenclatura catastral N° 1202280101023013. Cuenta N°120215430672. Inscripto en el Registro General de la Provincia Matricula N° 870115 (12-02) CALAMUCHITA"

10 días - N° 416296 - s/c - 30/11/2022 - BOE

En autos"EXPEDIENTE SAC:6185781-MONTE-RRUBIO, JOSE GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan por ante el Juzgado Ci-

vil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/10/2021. Agréguese oficio diligenciado. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de litis: Oficiese debiendo acompañar formulario respectivo editable a los fines de su control y suscripción...El inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo ubicado en calle M. Larrazabal N° 5873, barrio Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, designado como designado como lote Nro. TREINTA Y SEIS (36), manzana VEINTIDÓS (22) -Designación Oficial como lote VEINTICINCO (25), manzana VEINTIDÓS (22)-, que mide 10 mtrs. de frente por 30 mtrs. 50 centímetros de fondo, o sea, una superficie de 305,00 mtrs.2; lindando: al norte con el lote 25, al sud con la parcela 23, al este con la parcela 16, y al oeste con calle M. Larrazabal, y que se encuentra inscripto en el folio real matrícula N° 910310. Nomenclatura catastral:1101012628024024. Número cuenta: 110111155402." Texto Firmado digitalmente por: VALDES Cecilia Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 416346 - s/c - 30/11/2022 - BOE

VILLA MARIA.-El Señor Juez 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, y Familia de Villa María, Sec. N° 1, en autos caratulados: "GIANNONE, EDUARDO SERGIO – USUCAPION-Expte. 8466486" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 64. Villa María, 20/09/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RANDO... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Eduardo Sergio GIANNONE, D.N.I. N°11.308.892, argentino, nacido en fecha 16/09/1954 y que su CUIL/T es 20-11308892-4, empleado municipal, con domicilio en calle 25 de mayo n°27 de la ciudad de Tío Pujio, de estado civil casado con la señora Silvia Fabiana CASTRO, D.N.I. N°22.648.262, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la parcela que se designa catastralmente (16) Dpto. Gral. San Martín, (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Se encuentra en estado baldío y posee frentes hacia calles Sarmiento y hacia la calle Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 27/06/2019. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Eduardo Sergio GIANNONE, D.N.I. N°11.308.892, argentino, nacido en fecha 16/09/1954 y que su CUIL/T es 20-11308892-4, empleado municipal, con domicilio en calle 25 de mayo n°27 de la ciudad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Difiérase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por el interesado. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin- Juez.

10 días - N° 417153 - s/c - 30/11/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. Y de Fam. de la ciudad de Laboulaye, SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, Secret. Única, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIO MARÍA - USUCAPION – EXPTE N° 10746400" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 06/07/2022.-Advirtiendo que en la presentación del 15/06/2022 se acreditó lo manifestado por el letrado y proveyendo la presentación inicial: Admítase la presente demanda de usucapion la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a

derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA Viviana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble objeto del juicio, se describe como: pedanía La Amarga, Manzana "Quinta 3", sección "A", lote N° 3, ubicado entre las calles Mitre y José Fittipaldi, lindando al Norte con la calle José Fittipaldi, al Sud con al sur con la parcela 23 propiedad de José Gai – Fanny Ethel Juana Bertello, al este con la parcela 02 propiedad de Reinaldo Rodríguez – María Cristina Funes y al Oeste con la calle Mitre. Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre del causante Alfredo Cobo Cuello al Dominio N° 29.709, Folio 38.967, Tomo 156, Córdoba 30-10 de 1975. En el Registro General de la Provincia a matrícula 816046, Rep: 0, PH:00000. La condición catastral del inmueble esta registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: 2201070201167001, correspondiente al Departamento Roque Saenz Peña, ciudad de Laboulaye, Córdoba.-

10 días - N° 417237 - s/c - 25/11/2022 - BOE

VILLA MARIA.-El Señor Juez de 1º.I.C.C.FLIA 2º.NOM.VILLA MARIA, Sec. 4, en los autos caratulados "COCCO LELIO FRANCISCO JOSE—USUCAPION"-EXPTE. 9528198 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA MARIA, 04/10/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Sr. Lelio Francisco Jose Cocco, continuada por Eduardo José COCCO, Mónica María COCCO y Graciela Margarita COCCO, en el carácter de únicos y universales herederos de sus padres señora Neda Catalina COMANDÚ ó Neda Catalina COMANDU y LELIO FRANCISCO JOSE COCCO y luego transmitida por cesión a la Sra. Fiorella Buffa de Ancarani, argentina, nacida

el 18 de agosto de 1980, D.N.I. N° 27.870.389 (C.U.I.T./L.23-27870389-4), casada en primeras nupcias con Esteban José ANCARANI, domiciliada en calle Las Fresias Nro. 105, Barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva. II) Declarar a la nombrada en último término titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según plano de mensura de posesión y estudio de título como lote de terreno ubicado en la localidad de La Playosa, departamento General San Martín, pedanía Algodón, provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la manzana oficial n° 14. Medidas: en el costado Nor-Este segmento AB mide 50 mts lindado con calle pública; Sur-Este, segmento BC mide 93,80 mts lindando con parcela n° 27360-2068 propiedad de Ramón López, cuenta 1601-1776287/1- F° 257 año 1912; en el costado Sud-Oeste, segmento CD mide 50 mts lindando con parcela n° 2 propiedad de González de Peñalosa, cuenta 1601-0688392/8 F° 140 año 1920; en el costado Nor-Oeste segmento DA mide 93,80 mts cerrando la figura y lindando con parcela n° 12 propiedad de María Alicia López, cuenta 1601-0176177/8 matrícula 267401, encerrando una superficie de 4.690 mts². El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, MP 1639, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el 23/12/2010, Expte provincial n° 0588-1500- 2010. Descripción según título: La presente posesión afecta en forma parcial la matrícula generada por conversión n° 1740679, de la cual surge que el inmueble se describe como una fracción de terreno, ubicado en La Playosa, Pedanía Algodón, departamento Teresa Abajo, hoy General San Martín, formado por la quinta 37 de la chacra 3 que mide 100 mts por costados y linda: al N con la quinta 32, al S con la quinta 40, al E con la quinta 36 y al O con la quinta 38. Antecedente dominial: folio 357 año 1910, orden 517; cuenta: 16-01-1828680-1, nomenclatura D16 Ped1 Pue27 C36 Mz216 P800, titular: Rosa Sosa, mayor de edad, domicilio en Prov. Córdoba, porcentaje 100% Nomenclatura catastral asignada: 16-01-13-01-05-014-011-000 y Municipal (C01 S005 M14 P13 (160130105014013000000) III) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 17/03/2007. VI) Imponer las costas por el orden causado. VII)

Regular, de manera provisoria, los honorarios de la letrada Daniela Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus. Protocolícese y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-juez-

10 días - N° 417286 - s/c - 30/11/2022 - BOE

Jesús María. En los autos caratulados "SAHAR, CAROLINA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 8366437, que se tramitan ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. 1°Nom. de JESUS MARIA, a cargo del Juez Dr. BELITZKY Luis Edgard, a cargo de la Secretaría Dra. BELVEDERE Elizabeth, se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 29/09/2022. A la petición de fecha 27.09.2022: Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia y aportes previsionales. En su mérito, téngase a las comparecientes por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión, la que tramitará con el procedimiento del juicio ordinario, con las previsiones especiales de los arts. 782 y ss. del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, atento a los domicilios denunciados (art. 163 CPCC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, en los términos del art. 784 del CPCC. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y juzgado de paz correspondientes y colóquese el cartel indicativo (art. 786 CPCC), a cuyo fin oficiése. A tales efectos, hágase saber que deberá presentar los proyectos respectivos como archivo adjunto para la suscripción por el Tribunal. Fdo. BELITZKY Luis Edgard, Juez De 1ra. Instancia - BELVEDERE Elizabeth, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Inmueble a USUCAPIR, ubicado en zona rural en Calle Pública s/n (Camino Real), en Dpto. Totoral, Pedanía Rio Pinto, designado como "LOTE 584950-380950, (Parcela 584950-380950), que según Expte. 0033-097928/2015, de la Dirección De Catastro, se describe como sigue: Partiendo del vértice 1 con ángulo de 143°46' y rumbo Sud -Este, hasta el vértice 2 mide 92,57m, colindando con camino público , desde el vértice 2 con ángulo de 50°03'hasta el vértice 3 mide 7,15m, desde el

vértice 3 con ángulo de 200°42' hasta el vértice 4 mide 254,43m , desde el vértice 4 con ángulo de 181°17' hasta el vértice 5 mide 228,52m, colindando en estos tres tramos con Parcela sin designación , desde el vértice 5 con ángulo de 86°36' hasta el vértice 6 mide 396,08m colindando con parcela 584346-379333 ,desde el vértice 6 con ángulo de 57°35'hasta el vértice 1 ,cerrando la figura ,mide 539,55m ,colindando con Parcela 585116-380637 ,encerrando la figura una superficie de 11 HAS 0362,60M2. Según el plano referido, dicha fracción de terreno posee la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 34-05-1611—1087. La mensura afecta al lote 1611-1087, en forma parcial, empadronada en la cuenta Nr. 3405-2424594-4 a nombre de la Sucesión Indivisa de Núñez Luisa María. Esta fracción no se encuentra inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.

10 días - N° 417468 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. TRONCOSO, Fanny Mabel en autos: "GARCIA, MARIE-CLAUDE SEBASTIENNE ROSE- USUCAPION" (Expte. N° 2292699), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS. CURA BROCHERO, 28/10/2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que la Sra. Marie-Claude Sébastienne Rose, francesa, nacida el 02 de junio de 1944, Pasaporte N° 17AV346522, Cuit/Cuit N° 30-50001091-2, divorciada, con domicilio en calle Torre Nilson N° 1153, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 10 de Abril del año 1964, de un inmueble integrado por los Lotes 499033-312039 y 498493-311864, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 204, P. 499033-312039 y 498493-311864, ubicado en el lugar Toro Muerto, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen una sola unidad poseída y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 499033-312039: con una superficie de 23 has. 446,45 ms.2 que: al Norte el lado se divide en ocho tramos, 19-20 que mide 68,30 m., 20-21 que mide 29,40 m., 21-22 que mide 60,90 m., 22-23 que mide 104,41 m., 23-24 que mide 49,75 m., 24-25 que mide 60,44 m., 25-26 que mide 46,55 m. y 26-27 que mide 44,02 m.; al Este el lado se divide en trece tramos, 27-28 que mide 34,54 m., 28-29

que mide 29,80 m., 29-30 que mide 32,44 m., 30-31 que mide 143,71, 31-32 que mide 32,94 m., 32-33 que mide 19,93 m., 33-34 que mide 55,41 m., 34-35 que mide 27,27 m., 35-36 que mide 37,74 m., 36-37 que mide 49,90 m., 37-38 que mide 45,60 m., 38-39 que mide 39,60 m. y 39-D que mide 44,82 m.; al Sur el lado se divide en tres tramos, D-C que mide 394,36 m., C-B que mide 51,01 m. y B-A que mide 52,05 m.; al Oeste el lado se divide en cinco tramos, A-15 que mide 75,40 m., 15-16 que mide 62,00 m., 16-17 que mide 78,60 m., el 17-18 que mide 79,70 m., y 18-19 que mide 73,70 m., cerrando la figura, lindando al Norte con Parcela sin designación, Dominio sin detectar, ocupado por Juan Nachmi, al Este con Parcela sin designación, Dominio sin detectar, ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus sucesores), al Sur con Arroyo Las Pircas, y al Oeste con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Juan Nachmi; Lote N° 498493-311864: con una superficie de 25 has. 1.223,00 ms.2 que: al Norte el lado se divide en tres tramos, I-J que mide 51,19 m., J-K que mide 44,73 m., y K-L que mide 402,14 m.; al Este el lado se divide en catorce tramos, L-40 que mide 84,83 m., 40-41 que mide 25,50 m., 41-42 que mide 88,60 m., 42-43 que mide 60,14, 43-44 que mide 19,00 m., 44-45 que mide 107,35 m., 45-46 que mide 133,75 m., 46-47 que mide 62,85 m., 47-48 que mide 85,00 m., 48-49 que mide 61,55 m., 49-50 que mide 179,70 m., 50-51 que mide 17,05 m., 51-52 que mide 45,60 y 52-53 que mide 68,17 m.; al Sur el lado se divide en cuatro tramos, 53-54 que mide 65,47 m., 54-55 que mide 23,42 m., 55-56 que mide 62,72 m., y 56-1 que mide 36,55 m.; al Oeste el lado se divide en catorce tramos, 1-2 que mide 134,09 m., 2-3 que mide 48,50 m., 3-4 que mide 58,60 m., 4-5 que mide 23,76 m., 5-6 que mide 29,00 m., 6-7 que mide 40,00 m., 7-8 que mide 172,00 m., 8-9 que mide 58,00 m., 9-10 que mide 42,00 m., 10-11 que mide 51,00 m., 11-12 que mide 53,00 m., 12-13 que mide 43,00 m., 13-14 que mide 36,28 m., y 14-I que mide 52,29 m. cerrando la figura, lindando al Norte con Arroyo Las Pircas, al Este en parte linda con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus sucesores), y en parte con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Carlos Oliva, al Sur con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Eva Margarita Crembil (hoy sus sucesores), y al Oeste linda en parte con Parcela 204-7902 Cta. N° 2803-0.690.056/3 Dominio sin detectar, posesión de Pedro Misael Mercado e Irene Ana Bernardi Ex.0033-16947/2006, y en parte con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Juan Nachmi; que se identifica en el "Plano de

Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-091.154/2014 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0312021/4, a nombre de Clavero Juan L. y Otra.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 9236 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no afecta dominio, como así tampoco derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OFICINA, CURA BROCHERO, 28/10/2022.

10 días - N° 417538 - s/c - 05/12/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 14/10/2022. La Sra. Juez de 1° Int 1° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. Graciela María Vigilanti, en autos: "PATRONITI, RUBÉN DARÍO Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N° 10169162), ordenó: I) Cítese y emplácese a la demandada Sra. Villar de Carnicer Elsa Noemy para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrase Cédula Ley 22.172. II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir (ubicado sobre calle 14 S/N, Barrio Diego de Rojas, de la comuna de Villas Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 29 de la Manzana 9, que comprende una superficie de 450 m2. Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-08-1139730-9 a nombre de Villar Elsa Noemy C.U.I.T. 23-02803013-4. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente a la Matrícula 863.991 (31) a nombre de Elsa Noemy VILLAR de CARNICER en la proporción de 100 %), por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de que se trata. III) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo

ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. (...).NOTIFÍQUESE.-

10 días - N° 417957 - s/c - 12/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), por intermedio de la Sec. N° 1, hace saber que en autos "DE FRANCESCO, JAVIER ALEJANDRO RAMÓN – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1930462) se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia N° 79. San Francisco, 19/10/2022. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el, Sr. Javier Alejandro Ramón De Franceschi, D.N.I. N° 16.150.670, como poseedor actual y cesionario a título oneroso de la posesión animus domini iniciada Sr. Américo Albino De Franceschi, D.N.I. N° 6.286.235, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe como un lote de terreno urbano, ubicado en Plaza San Francisco, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión se designa como lote N° 1, y mide: ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) en su costado Sud-Este sobre calle 17 de Octubre puntos C-D, su costado Sud-Oeste mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) hacia el Nor-Oeste puntos A-B lindando con calle pública, su costado Nor-Oeste mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) puntos A-D lindando con calle Víctor Angeli, y su costado Nor-Este mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) puntos B-C por donde linda con la calle Manuel Tribolè, cerrando la figura con vértice A 90°00 00 vértice C 90° 00 00 vértice D 90° 00 00, lo que hace una superficie total de siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros cincuenta y seis centímetros cuadrados (7.499,56m2) y según plano especial de mensura para prescripción adquisitiva en donde figura como poseedor el Sr. Américo Albino de Franceschi, que fuera confeccionado por la Ingeniera Silvia Magdalena Peruchi, con fecha 20/02/2013, y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente N° 0589-007050/13, con fecha 26/12/2013 cuya designación catastral provincial la siguiente: DEP: 30 PED: 1 LOC: 46 C: 01 S:01 M:21 P: 001 y que, en la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, el citado bien se encuentra empadronado en catastro como CIRC. 09 SEC. 01 MANZ. 21 PARC.000001. Se deja constancia que el inmueble usucapido no tiene registración en el Registro General de la Provincia. 2) Determinar el año 2012 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial

de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Javier Alejandro Ramón De Franceschi, argentino, nacido el 03/09/1962, DNI 16.150.670, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Guillermo Biazzi en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80).- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani – Jueza". "Auto N° 288. San Francisco, 01/11/2022. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: Ampliar el punto 3° de la Sentencia n° 79 de fecha 19/10/2022, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del señor Javier Alejandro Ramón De Franceschi, argentino, nacido el 03/09/1962, D.N.I, N° 16.150.670, CUIT/CUIL N° 20-16150670-3, divorciado en primeras nupcias de Marisa Elizabeth Lombardo, con domicilio en calle Salta N° 2257 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba); debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC." Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani – Jueza". San Francisco, 02 de noviembre de 2022.- Dra. Silvia R. Lavarda - Secretaria.

10 días - N° 418102 - s/c - 05/12/2022 - BOE

EDICTOS. RIO TERCERO. La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10042335 - RIVAROLA, ROBERTO VICTORIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al colindante José Z. Rivarola y a los sucesores del colindante José Jesús Rivarola, para que en el plazo de veinte días comparezcan, haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, como así también, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: LOTE CIENTO UNO, ubicado en el departamento CALAMUCHITA, pedanía SANTA ROSA, comuna AMBOY, de esta Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por los agrimensores Diego Gastón Alemano y Cris-thian Gabriel Schonfeld, visado por Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0033-

119077/2020, afecta parcialmente la parcela designada catastralmente como 12-02-02544-0-2965, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 12-02-0256765/2, e inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio 15629, Folio 19426, Tomo 78, Año 1940, a nombre de Raquel Ramos de Sánchez (hoy convertida a matrícula N° 1818981), y responde a la siguiente descripción: Polígono que partiendo del vértice 1 con un rumbo sureste y un ángulo interno en dicho vértice de 104°26'59" y una distancia de 12.42 m llegamos al vértice 2, lado 1-2; a partir de 2, con un ángulo interno de 175°45'14"; lado 2-3 de 179.22 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 121°20'14"; lado 3-4 de 64.07 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 178°39'41"; lado 4-5 de 49.84 m. a partir de 5, con un ángulo interno de 149°55'46"; lado 5-6 de 290.73 m. a partir de 6, con un ángulo interno de 179°40'10"; lado 6-7 de 85.30 m. a partir de 7, con un ángulo interno de 180°23'30"; lado 7-8 de 32.34 m. a partir de 8, con un ángulo interno de 179°59'41"; lado 8-9 de 75.94 m. a partir de 9, con un ángulo interno de 178°59'28"; lado 9-10 de 35.08 m. a partir de 10, con un ángulo interno de 179°50'44"; lado 10-11 de 88.91 m. a partir de 11, con un ángulo interno de 177°40'25"; lado 11-12 de 11.25 m. a partir de 12, con un ángulo interno de 186°09'03"; lado 12-13 de 70.92 m. a partir de 13, con un ángulo interno de 177°17'01"; lado 13-14 de 418.19 m. a partir de 14, con un ángulo interno de 80°14'48"; lado 14-15 de 8.17 m. a partir de 15, con un ángulo interno de 183°53'20"; lado 15-16 de 162.20 m. a partir de 16, con un ángulo interno de 181°16'23"; lado 16-17 de 84.00 m. a partir de 17, con un ángulo interno de 96°00'52"; lado 17-18 de 116.00 m. a partir de 18, con un ángulo interno de 179°01'55"; lado 18-19 de 111.16 m. a partir de 19, con un ángulo interno de 179°06'02"; lado 19-20 de 120.15 m. a partir de 20, con un ángulo interno de 181°47'01"; lado 20-21 de 51.89 m. a partir de 21, con un ángulo interno de 178°37'59"; lado 21-22 de 157.75 m. a partir de 22, con un ángulo interno de 180°19'20"; lado 22-23 de 62.61 m. a partir de 23, con un ángulo interno de 182°13'28"; lado 23-24 de 53.16 m. a partir de 24, con un ángulo interno de 172°10'57"; lado 24-25 de 29.76 m. a partir de 25, con un ángulo interno de 193°10'41"; lado 25-26 de 12.12 m. a partir de 26, con un ángulo interno de 169°39'04"; lado 26-27 de 19.65 m. a partir de 27, con un ángulo interno de 215°56'38"; lado 27-28 de 4.13 m. a partir de 28, con un ángulo interno de 146°31'32"; lado 28-29 de 41.88 m. a partir de 29, con un ángulo interno de 176°02'23"; lado 29-30 de 83.48 m. a partir de 30, con un ángulo interno de 194°23'34"; lado 30-31 de 12.09 m. a partir de 31, con un

ángulo interno de 171°46'46"; lado 31-32 de 69.73 m. a partir de 32, con un ángulo interno de 169°30'35"; lado 32-33 de 22.38 m. a partir de 33, con un ángulo interno de 185°20'34"; lado 33-34 de 56.69 m. a partir de 34, con un ángulo interno de 182°28'07"; lado 34-35 de 76.20 m. a partir de 35, con un ángulo interno de 181°01'09"; lado 35-36 de 60.56 m. a partir de 36, con un ángulo interno de 173°56'35"; lado 36-37 de 7.95 m. a partir de 37, con un ángulo interno de 175°22'21"; lado 37-1 de 13.20 m. Encerrando una superficie de 302469.87 m². Y linda lado 1-2 con 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765- 2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez (ocupado por calle existente); lado 2-3 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez (en posesión de Juan Carlos Calderon); lado 3-4 y 4-5 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez; lado 5-6 en parte con Parcela 008 N° Cta.: 12-02-4028738-8 M.F.R. 1.510.200 Rucci María Alejandra, en parte con Parcela 009 N° Cta.: 12-02-4028739-6 M.F.R. 1.510.201 Rucci María Alejandra, en parte con Parcela 010 N° Cta.: 12-02-4028740-0 M.F.R. 1.510.202 Rucci María Alejandra, en parte con Parcela 011 N° Cta.: 12-02-4028741-8 M.F.R. 1.510.203 Rucci María Alejandra, en parte con Parcela 100 N° Cta.: 12-02-4155861-0 Ref.: Descripción Parcelaria - N° M0246 – Mensura de Posesión Página 2 de 2 M.F.R. 1.601.222 Rivarola Roberto Victoriano, en parte con Parcela 108 N° Cta.: 12-02- 4155869-5 M.F.R. 1.601.226 Rivarola Roberto Victoriano, en parte con Parcela 002 N° Cta.: 12- 02-0677789-9 D°2341 F°3960 T°16 A°1997 Avila Miguel Antoni; los lados 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10- 11, 11-12 y 12-13 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez; lado 13-14 en parte con Parcela 005 N° Cta.: 12-02-0677778-3 M.F.R. 925379 Avila Miguel Antonio, en parte con Parcela 006 N° Cta.: 12-02-0677787-2 D°18238 F°21452 T°86 A°1952 Rivarola Jose Z, en parte con Parcela 007 N° Cta.: 12-02-0677791-1 D°18238 F°21452 T°86 A°1952 Jose Jesus Rivarola; los lados 14-15, 15-16, 16-17 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez (ocupado por Camino Existente librado al uso Público); los lados 17-18, 18-19, 19-20, 20-21, 21-22, 22-23, 23-24, 24-25, 25-26, 26-27 y 27-28 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez; lado 28-29 con Parcela 12-02-02544-0-27-64 N° Cta.: 12-02- 1731056-9

M.F.R.: 1.031.125 Rivarola Guillermo Norberto Torres Mirta Noemi Rivarola Mario Agustin; lados 29-30, 30-31, 31-32, 32-33, 33-34, 34-35 y 35-36 con Resto de Parcela 12-02- 02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940; encerrando una superficie de 30 Ha 2469.87 mts2. RIO TERCERO, 01/09/2022. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZEHEIRI Verónica Susana- PROSECRETARIO/A LETRADO. -

10 días - N° 418122 - s/c - 06/12/2022 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "CAGNOLO RODOLFO ATILIO - USUCAPION" (Expte N°: 11285896), se cita y emplaza a los herederos de los señores Carlos Paracchini y María Fortunata Volpe, a la señora Olide Reducción María Ramello de Paracchini y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía BELL VILLE, municipio BELL VILLE, lugar CIUDAD DE BELL VILLE, calle y número José Pío Angulo 936, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana catastral 016, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2", con ángulo interno de 90°00', y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 13,05 m, colindando con calle José Pío Angulo, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 34,55 m, colindando con Parc. 021; Prop. de: Teodoro Ojeda; Mat. N° 1.182.467; Cta. N° 36-03-0.327.348/1, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 13,05 m, colindando con Parc. 044; Prop. de: Ana María Reig; D° 4742. F° 5537. T° 23. A° 1952; D° 26734. F° 34529. T° 139. A° 1966; Cta. N° 36-03-1.167.583/1, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 34,55 m, colindando en parte con Parc. 016; P.H. Unidad 001; Prop. de: Ileana Marianela Candotti y Danilo Enzo Candotti; Cta. N° 36-03-2.713.521/9 y P.H. Unidad 002; Prop. de: Claudia Alejandra Escamilla; Cta. N° 36-03-2.713.252/7; Mat. N° 691.218; Exp. N° 0563-000951/07; Carpeta N° 21.210 y en parte con Parc. 019; Prop. de: Marcela María Ceccon; Mat. N° 236.178; Cta. N° 36-03-1.167.584/9; ce-

rrando la figura con una superficie total de 450,88 m2. El inmueble consta en la Matrícula 957.236, a nombre de Carlos Paracchini.- Nomenclatura Catastral 3603040204016020, Número de cuenta D.G.R. 360302055439.- Fdo. Dra García O'Neill Virginia Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 418393 - s/c - 23/12/2022 - BOE

La Señora Juez 1ª Instancia y 24ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría Dra. Bellusci Florencia, en autos "SPACCESI MARIO HECTOR – USUCAPION – Expte. N° 10192667;" ha resuelto: CORDOBA, 17/10/2022. Agréguese la boleta de aportes adjuntada. Proveyendo al escrito de demanda: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión de la Sra. SAAL DE VATNICK BERTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Fdo.: Dra. SANCHEZ ALFARO María Alejandra - JUEZ --.DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en B° Granja de Funes, inmediaciones de Villa Argüello, suburbios Nor Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, designado catastralmente 11-01-01-12-13-009-13; se aclara que el pedido de usucapión es, según el antecedente dominial, Folio 6700 Tomo 27 Año 1959, sobre el Lote 1a) de la Mza. 3, que tiene una superficie irregular de NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que mide y linda: Cincuenta y Tres metros Veinticinco centímetros (53,25 ms), al Sur con frente sobre calle Rodolfo Martínez; Seis metros con Veinte centímetros (6,20 ms.) en su costado Sud Este con Parcela 12; Treinta

y Tres metros con veinte centímetros (33,20 ms) al Nor Este, con Parcela 17; Cuarenta y Cuatro metros (44 ms.) al Nor Oeste, con Parcelas 14 – 15 – 16, según Plano de Mensura para Usucapión 118140, confeccionado por el Ing. Daniel O. Pernochi, Dirección de Catastro Expte. Prov. N° 0033-118140/2020.- Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 6700 – Año 1959, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110104700241.-

10 días - N° 418526 - s/c - 30/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. En autos "VILLEGA HUGO MARIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 10208660), tramitados en el Juzgado 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 20/10/2022. [...] Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese, en los domicilios denunciados, a los sucesores de CESARIO LEYRIA (hoy sucesores de Lidia Aida Leyria), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, municipio Alpa Corral, lugar Las Mesadas, calle y numero Ruta Provincial 23 s/n°, designado como Lote 102, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 24-02-1931115-1, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local. [...] Notifíquese. Dra. LUQUE VIDELA Maria Laura, Jueza. Dra. TORASSO Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto, 10 de noviembre de 2022.

10 días - N° 419705 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "CANTONI, INES DE LOS ANGELES – USUCAPION (5806024)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2022. (...) Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará

presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados (...) y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (...). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Firmado: Dr. Marcelo Adrián Villaragut, Juez 1a. Instancia; Dra. Sejas Gabriela Rosana, Prosecretaria.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN: un inmueble ubicado en el lugar denominado "El Talar de Mendiolaza", Municipio de Mendiolaza, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, sobre calle pública, hoy Avenida Martín Tiburcio Tissera N° 1351, Barrio Talar de Mendiolaza, Mendiolaza, con una superficie de 628,30 m2 según mensura realizada a los fines del presente. Designación oficial LOTE DOCE de la MANZANA TREINTA, hoy Lote 17, Manzana 30; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.13, Ped.04, Pblo.36, C01, S02, M113, P017; Nomenclatura Catastral Municipal C:01, S:02, M:113, P:017; empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 13-04-1504596-5; está inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Matrícula N° 1115478, Dpto. Colón.

10 días - N° 419262 - s/c - 14/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza Alicia Del Carmen MIRA, del Juz de 1a Inst y 44A Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Ines LOPEZ PEÑA, en autos caratulados "MONTAÑANA, ALICIA MAGDALENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 10494135" CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. CORDOBA, 26/10/2022. Fdo. digitalmente por: MIRA, Alicia Del Carmen - JUEZA- Fecha: 2022.10.31; LOPEZ PEÑA, Maria Ines - SECRETARIA- Fecha: 2022.10.31. El inmueble objeto de usucapion se describe como Parcela ubicada en B° San Vicente Dpto. CAPITAL, Municipio CORDOBA, sobre calle López y Planes N° 2975, que se designa como MZA 62- LOTE 64 - con una superficie total de 172.50 m2 - que afecta en forma total al Dominio 63845, dicho asiento de dominio consta a nombre de los Titulares: ASTRADA de BLANCH, CARMEN BEATRIZ y ASTRADA, JORGE MARIO - Nomenclatura

Catastral: 1101010211008015 - N° de cuenta en rentas: 110104016723, todo ello según PLANO DE MENSURA DE POSESION Expte. Provincial 0579-009620/2021 visado por la Dirección General de Catastro el 05/05/2021 y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección noreste llegamos al vértice 2, Lado 1-2=18.22 m.; desde 2 y con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3, Lado 2-3=4.10 m.; desde 3 hasta el vértice 4, con un ángulo interno de 269°59' Lado 3-4=6.55 m.; desde 4 hasta el vértice 5, con un ángulo interno de 90°00'; Lado 4-5=3.95 m.; desde 5 con un ángulo interno de 90°00'; vértice 6, Lado 5-6=24.75 m.; desde 6, con ángulo interno de 90°01' se cierra el polígono en el vértice 1, Lado 6-1=8.00m. Lindando: al Oeste, línea de tres tramos, lados 1-2, 2-3, 3-4, con PARCELA 16 y al Norte, línea 4-5 también con PARCELA 16 de NOTTARIS Carlos Jorge CTA. 101-0037975-9 MFR: 484264; al Este, lado 5-6 con PARCELA 12 de CEBALLOS Pedro Renulfo CTA. 1101-0401670-7 MFR: 1321336; PARCELA 13 de SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, Angela Yolanda, CTA. 1101-0401671-5 MFR: 70567 y con PARCELA 60 de ALOISIO Patricia Elisabeth y ALOISIO Alejandra Mónica CTA. 1101-4218556-3 MFR: 388341; y al Sur, lado 6-1 con calle pública López y Planes

10 días - N° 419512 - s/c - 12/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación, de la Ciudad de Cosquín, Dr. Machado Carlos Fernando - Secretaria N° 1, Dra. Aldana Gabriela Elisa, cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" a los demandados Señores LOPEZ PEÑA JOSE LUIS y ALVAREZ AVELINO JOSÉ, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación según Anexo al plano de mensura de posesion: "FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN LA LOCALIDAD

DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO PUNILLA, SOBRE LA CALLE COMECHINGONES, EN EL BARRIO DENOMINADO PARQUE LOMA SAN JORGE, DESIGNADO COMO PARCELA 070 DE LA MANZANA 028, EDIFICADO. EL POLÍGONO LÍMITE ESTÁ CONFORMADO POR LOS VÉRTICES A, B, C Y D.- PARTIENDO DEL VÉRTICE A EN EL EXTREMO SUROESTE Y CON UN ÁNGULO INTERNO DE 87° 48' 23'', SE EXTIENDE CON RUMBO NORESTE EL LADO A-B (FRENTE A LA CALLE COMECHINGONES) DE 28,00 M, LLEGANDO AL VÉRTICE B, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 79° 21' 52'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO SURESTE EL LADO B-C DE 28,30 M. LLEGANDO AL VÉRTICE C, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 106° 21' 15'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO SUROESTE EL LADO C-D DE 21.74 M, LLEGANDO AL VÉRTICE D, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 86° 28' 30'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO NOROESTE EL LADO D-A, DE 30,00 M., LLEGANDO AL VÉRTICE A, PUNTO DE PARTIDA Y ENCERRANDO UNA SUPERFICIE DE 714,83 MTS², Y LINDANDO: Por el lado A-B con la calle Comechingones; Por el lado B-C, con la parcela 52, a nombre de Norberto Antonio Battegazore, Mat. 741805; Por el lado C-D con resto de la parcela 51, 50 a nombre de Jose Luis Lopez Peña, con Mat. 1325732 y con resto de la parcela 49, a nombre de Avelino Jose Alvarez, con Mat. 1234351; Por el lado B-A, con resto de la parcela 49 a nombre de Avelino Jose Alvarez, con Mat. 1234351, hoy catastrada como parcela 68, posesión de Verónica Iliana Keselman, según expediente 0033-055645/2010 archivada en la Dirección General de Catastro." En concordancia Expte para usucapion n° 0579-004.054/2015, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mat. 1032, Teresa Inés Pereyra, aprobado el 30 de abril de 2015 y en Catastro Municipal C.20 S. 03. MZ.028. P.070. Del Registro General de la Provincia surge que se encuentra inscripto en: matrícula 1234351, a nombre del codemandado AVAREZ AVELINO JOSÉ y matrícula 1325733, a nombre del codemandado LOPEZ PEÑA JOSE LUIS. Se encuentran empadronados en DGR en CUENTA N° 2302-1531.425/7 y CUENTAS N° 2302-1531.411/7, 2302-1531.412/5. Todos estos límites encierran una superficie total de terreno de SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (714,83 MTS²). Se transcribe el decreto que ordena la medida: "COSQUIN, 25/08/2022. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Téngase presente la docu-

mental adjunta. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin arbitre los medios necesarios para la denuncia de sus domicilios. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Firmado. MACHADO, CARLOS FERNANDO (Juez) - FRACCHIA CAROLA BEATRIZ (Secretaria Letrada)”.
10 días - N° 419654 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 1^ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Uno (Dra. María F. Giordano) en los autos caratulados: “BERGAMASCHI, MARÍA CECILIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión” (SAC N°: 64.466), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/10/2022. Agréguese aportes acompañados. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa según plano de mensura como Lote 22 de la Manzana K, designación oficial lote 17 Mz K, empadronado en la Cuenta N° 230404822620 inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N°: 1.518.466 el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a “CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Hovell William, titular del lote 16, y Eduardo Sosa, titular del lote 18. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1^ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Título- Matrícula N°: 1.518.466): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE N° 17 (Diecisiete) de la MANZANA “K” SUPERFICIE: 1.876,89 mts2, que mide y linda: 35,99 mts. al Este con calle Pública; 48,66 mts. al S.E, con lote 18; 32,55 mts. al S.O. con calle Pública, y 67,10 mts. al N.O con lote 16 (Descripción según Dirección General de Catastro). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Plano de Mensura de Posesión Expediente N°: 0033-021495/2007): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado según plano de mensura de posesión como LOTE N° 22 (Veintidós) de la MANZANA “K” que mide y linda: al NorOeste (línea A-B) mide 67,10 mts y linda con Lote 16 (Parcela 4) de William Hovell; al NorEste (línea B-C) 35,99 con calle pública Cuesta del Ángel; al SudEste (línea C-D) 48,65, con lote 18 (parcela 7), y al SudOeste (línea D-A) 32,55 mts. con calle Pública Estrella de Belén, encerrando una

superficie total de 1.876,57 mts2. Afecta en forma TOTAL (100%) el inmueble designado como Lote 17. Mz. “K” inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.518.466. Fdo.: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 419729 - s/c - 12/12/2022 - BOE

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 10A nom. CBA.- Secretaría a cargo de la Dra. MONTAÑANA Verónica Del Valle.- en autos: “TURUS DELINAY OTRA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE N°3866667, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Ubicación del inmueble: fracción de campo ubicada en pedanía constitución, departamento colon de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 3714. Hoja 2121. Superficie total: 34 Has 3243mts2. Lote: 2121-3714.- Ubicación Catastral: Departamento Colon, Pedanía Constitución, Dpto.: 13; Ped: 03; Hoja:2121; Parcela:3714. Que según catastro provincial la fracción de campo descripta se compone de 7 lotes contiguos a saber: Lote N°1 – Nomenclatura catastral N°1303538613408331 - con N° de cuenta: 130302275476 designado a nombre de Lino Turus; Lote N°2 – Nomenclatura catastral N°1303538234408332 - con N° de cuenta: 130311489527 designado a nombre de Magdalena Castañares; Lote N°3 – Nomenclatura catastral N°1303538108408334 - con N° de cuenta: 130311489535 designado a nombre de Pablo P. Castañares; Lote N°4 – Nomenclatura catastral N°1303537981408335 - con N° de cuenta: 130311489543 designado a nombre de Pía E. C. de Román; Lote N°5 – Nomenclatura catastral N°1303537856408336 - con N° de cuenta: 130311489551 designado a nombre de Adelaida R. C. de Toledo; Lote N°6 – Nomenclatura catastral N°1303537731408336 - con N° de cuenta: 130311489560 designado a nombre de Carlina C. de Catañares; Lote pasaje – Nomenclatura catastral N°1303537983408470 - con N° de cuenta: 130311489578, sin designación; RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: Empadronado bajo los números de cuenta antes mencionados todos a nombre de Catañares Roque. Mide: Partiendo del Vértice letra A con rumbo Este se miden 273,15 mts. Hasta llegar al vértice B, y con un ángulo interno de 89°28’08” y con dirección Sud, con una distancia de 632,20 mts se llega al vértice C, luego con un ángulo interno de 182°07’45” se continua con dirección Sud en una distancia de 252,26 mts. y se llega al vértice D, nuevamente con el mismo rumbo anterior y con

ángulo interno de 178°26'16" y una distancia de 382,50mts, se llega al vértice E. Con rumbo Oeste-Este, con un ángulo interno de 88°40'23" se miden 274,64mts hasta llegar al vértice F. De este punto y con un ángulo interno de 91°17'28" y con dirección Norte se miden 1260,65mts hasta el vértice A, hasta cerrar la figura. Linda/Colindantes: al NORTE con la Actora Inés Antonia Turus, y su hermana Delina Turus; al ESTE con Inmuebles e Inversiones S.A.; al SUR con camino vecinal y al OESTE con Conci Jorge Herminio. La presente fracción en su extremo SUR lado E-F se encuentra afectada por una servidumbre administrativa de Electroducto, Ley Prov. 6648 (ley publicada en el B.O. en 30/10/81) Que partiendo de su extremo Nor-Oeste y con dirección Este se miden 274,60mts lindando en este costado con la mayor superficie de la fracción mencionada. Su lado Este mide 19,19mts y linda con Inmuebles e Inversiones S.A.. Al Sur mide 274,64 mts. y linda con el Camino público. En su costado Oeste mide 18,23mts y linda con Conci Jorge Herminio. Superficie total Afectada 5136m². Cítese en calidad de demandados a: Catañares Roque; Carlina Cardozo de Castañares; Magdalena Castañares; Pablo Pelayo Castañares; Pía Eulogia Castañares o Pía E. Castañares de Román; Félix Zacarías Román; Adelaida R. Castañares; Servando Toledo; Adela María Toledo; Ramón Servando Toledo; Clara Rosa Toledo; Carlos Roque Toledo; Petrona Domínguez; Carlos Alberto Toledo; Liliana Beatriz Toledo; Víctor Turus; Valerio Marcelino Turus; Sergio Antonio Turus. También cítese en calidad de terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Municipalidad de Monte Cristo y EPEC. Y además cítese como colindantes a: Al representante legal de la firma Inmuebles e Inversiones S.A.; al Sr. Conci Jorge Herminio; Delina Turus. Cítese a todos los antes mencionados para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 12/10/2022. Agréguese comprobante de pago acompañado a sus efectos. Proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 208/209 y al escrito ampliatorio de fs. 332/345: Por presentados por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demandada de usucapión incoada (fs. 208/209 y fs. 332/345). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los

colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)." Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZUCCHI María Alejandra PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Y OTRO: CORDOBA, 21/10/2022. Atento lo solicitado y constancias actuadas, cítese en la calidad de tercero interesado a EPEC para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZUCCHI María Alejandra PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 419958 - s/c - 14/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "ACQUILA, ALBERTO DOMINGO - USUCAPION" (Expte. N° 10187002), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 19/10/2022.... Admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 05/08/2022. ...A los fines de citar a los señores Medardo Alvarez ó Álvarez Luque, Julia Álvarez ó Álvarez Luque, Rosalia Álvarez ó Álvarez Luque, Clotilde Álvarez ó Álvarez Luque, Catalina Álvarez ó Álvarez Luque; a los sucesores de Jesús Álvarez o Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles: 1.- Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, cuya designación es Lote 30 de la Manzana N° 74. El polígono está conformado por: al Nor- Este la línea A-B de 12,50 m que linda con la calle San Lorenzo y la línea C-D de 25,00 m, con la Parcela 025, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez; al Sur-Este la línea C-B de 10,00 m, que linda con la Parcela 025, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez y la línea E-D de 30,00 m que linda con

la calle Misiones; al Sur-Oeste con la línea F-E de 37,50 m, linda con la Parcela 029, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez; al Nor-Oeste por la línea F-A de 40.00 m, por donde linda con la Parcela N° 014, propiedad de Aldo Fernando Cerutti y con la Parcela N° 023, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez. La parcela encierra una superficie total de 1.250 ms. cdos. sito en Pje. Misiones N° 266/286; y, 2.- Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, cuya designación es Lote 31 de la Manzana N° 74. El polígono está conformado por: al Nor-Este la línea A-B de 30,00 m que linda con la Parcela 022, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez; al Sur-Este la línea C-B de 20,00 m, que linda con la Parcela 023, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez; al Sur-Oeste con la línea D-C de 30,00 m, linda con la Parcela 014, propiedad de Aldo Fernando Cerutti y al Nor-Oeste por la línea D-A de 20,00 m que linda con la calle Suipacha. La parcela encierra una superficie total de 600,00 ms. cdos. sito en calle Suipacha N° 275/285. ... publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Notifíquese. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.).-

10 días - N° 420091 - s/c - 14/12/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 7, en autos "CEJAS, ANGEL ALFREDO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 6521493, cita y emplaza a los sucesores de Arturo Cabral y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle Mariano Moreno 351, que se designa como LOTE B de la MANZANA 41, de la localidad de BERROTARÁN, Pedanía LAS PEÑAS, Departamento RIO CUARTO (MAT. 18231211), para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes: sucesores de Arturo Cabral, sucesores de Juana Debora Wonner, Miguel Angel Wonner, sucesores de Carlos Dante Wonner, Ariel Jose Ruffino, sucesores de Victorio Silvestre Stoppa y Cesar Matias Cejas en los domicilios denuncia-

dos y por edictos, según corresponda, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 C.P.C. y C.. Fdo.: PUEYREDON, Magdalena (JUEZ) – GIGENA, Natalia (SECRETARIO/A).

10 días - N° 420141 - s/c - 23/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "ROSSINI, Luis Roque y otro – USUCAPION" (EXP. 10740707), cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Chacras (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes Rita Belkis Allende, Gabriel Baltore ó Batore y Sergio Sánchez para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 15/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-124252/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 431147-309596, Nomenclatura Catastral: 2905-431147-309595, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, empadronado ante la DGR a nombre de los usucapientes bajo la Cuenta N° 2905-4291879/7. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION : El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Las Chacras, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 431147-309596 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 75°19'11" recorremos el lado A-B con un rumbo sureste y una distancia de 52.95 m hasta el vértice B. Los colindantes en este tramo A-B hacia el norte son: en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente

dominial, ocupado por Sergio Sanchez; y en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice B con un ángulo interno de 106°1'17" recorremos el lado B-C con una distancia de 79.59 m y con rumbo sureste hasta el vértice C. El colindante en este tramo B-C hacia el este es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice C con un ángulo interno de 68°47'27" recorremos el lado C-D con una distancia de 18.85 m y un rumbo noroeste hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 173°55'18" recorremos el lado D-E con una distancia de 10.29 m y un rumbo noroeste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 198°45'41" recorremos el lado E-F con una distancia de 26.32 m y un rumbo oeste hasta el vértice F. El colindante en este tramo de la línea quebrada C-D-E-F hacia el sur es camino existente librado al uso público. Desde este vértice F con un ángulo interno de 97°11'6" recorremos el lado F-A con una distancia 78.79 m y un rumbo noroeste hasta el vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea F-A hacia el Oeste es: parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Gabriel Batoré. La superficie que encierra el polígono descrito A-B-C-D-E-F-A es de 4029.16 m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04/11/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.11.04.

10 días - N° 420272 - s/c - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 23° Nominación Civil y Comercia de la Ciudad de Córdoba, en autos "SUAREZ, MARIA JUSTINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 7606053" prevé: CORDOBA, 04/11/2022. Agréguese la constancia acompañada. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapion del inmueble Lote 18, Manzana O, 3ra Sección, Matrícula 1821132 (11) ubicado en Adelia María Harilaos de Olmos N° 471 (ex calle 2 nro. 49) de B° Remedio de Escalada de Ciudad de Córdoba, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados C.U.T. Compañía Urbanizadora de Tierras S.R.L. CUIT 30708877685 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima

a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis." Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DERNIA María Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 420319 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, en autos: "PÉREZ, Miguel Hibar – USUCAPION" (EXP. 10363802), cita y emplaza en calidad de demandados a José Estanislao Pérez y/o sus sucesión y a quienes todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a los colindantes: Pablo Galarza, Irineo Quiñones, Justo Clemente Coria, Jesús Nicolás Coria, Pedro Félix Coria, Jacobo Cornelio Coria, Ramona Imelda Urquiza, Olga Urquiza, Mirian Urquiza y Sergio Alejandro Coria, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 15 de septiembre de 2021 bajo el Expte. N° 0033-122837/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 428514-302507, sito en el departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Los Mates; Nomenclatura Catastral: 2905428514302507, ubicado sobre Camino Público s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Los Mates, sobre camino público, se designa como lote 428514-302507

y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 85°45'28", recorremos con rumbo este la línea A-B con una distancia de 259,25m, hasta el vértice B. El colindante en este tramo A-B hacia el norte es camino público. Desde este vértice B con un ángulo interno de 266°17'04" recorremos la línea B-C con rumbo norte, hasta el vértice C tenemos una distancia de 55,60m. El colindante en este tramo B-C hacia el oeste es camino público. Desde el vértice C con un ángulo interno de 99°53'38" recorremos la línea C-D con rumbo este y una distancia de 299,50m hasta el vértice D. Desde este vértice D y con ángulo interno de 202°50'58" recorremos la línea D-E con una distancia de 32,17m con rumbo Noreste hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 169°44'9" recorremos la línea E-F con un rumbo noreste y una distancia de 129,63m hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 158°56'25" recorremos el lado F-G con un rumbo este y una distancia de 159,27m hasta el vértice G. Los colindantes son: en tramo de la línea quebrada C-D-E-F-G hacia el Norte es camino existente librado al uso público. Desde el vértice G con ángulo interno de 84°1'3" recorremos la línea G-H con un rumbo suroeste y una distancia de 243,93m hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 181°23'57" recorremos el lado H-I con una distancia de 248,31m y un rumbo suroeste hasta el vértice I. El colindante en este tramo G-H-I es parcela sin designación catastral ocupado por Pablo Galarza, dominio F°202 Año 1930 cuyo titular es Perez José Estanislao. Desde el vértice I con un ángulo interno de 102°26'6" recorremos el lado I-J con una distancia de 502,08m con un rumbo oeste hasta el vértice J. Desde este vértice J con un ángulo interno de 179°16'22" recorremos el lado J-K con rumbo oeste y una distancia de 73,29m hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 179°15'55" recorremos el lado K-L con un rumbo oeste y una distancia de 99,64m hasta el vértice L. desde este vértice L hay un quiebre en la línea L-M con un ángulo interno de 253°40'37" y una distancia de 1,54m con rumbo sur oeste se encuentra el vértice M. Desde este vértice M con un ángulo interno de 106°16'54" recorremos el lado M-N con una distancia de 104,63m y un rumbo oeste hasta el vértice N. El colindante en todo este tramo I-J-K-L-M-N hacia el sur es parcela 427984- 302519, posesión de Coria Sergio Alejandro, Expte. 0587-002834/2017, Folio 18032 Año 1967 cuyos titulares son Coria Justo Clemente, Coria Jesús Nicolas, Coria Pedro Felix, Coria Jacobo Cornelio, Ramona Imelda Urquiza, Olga Urquiza, Mirian Urquiza; y Folio

26250 Año 1971 de Justo Clemente Coria, N° de cuenta Rentas 2905-0384952/4. Desde el vértice N con un ángulo interno de 89°18'36" recorremos el lado N-O con un rumbo norte y una distancia de 144,62m hasta el vértice O. Desde este vértice O con un ángulo interno de 180°52'48" recorremos el lado O-A con un rumbo norte y una distancia de 276,43m hasta el vértice A de partida. El colindante en este tramo N-O-A hacia el Oeste es parcela 427984-302519, posesión de Coria Sergio Alejandro, Expte. 0587-002834/2017, Folio 26250 Año 1971 de Justo Clemente Coria, N° de cuenta Rentas 2905-0656885/2 La superficie que encierra el polígono descrito A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-O-A es de 37has 3837m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.10.

10 días - N° 421130 - s/c - 30/11/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4-V.MARIA, autos caratulados "EXPTE.10918594-DIAZ, ALEJANDRA CARINA - USUCAPION," se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 20/05/2022.... Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un lote de terreno ubicado en la localidad de Tío Pujio, designado como lote 101 de la Manzana 16 de 1017,50 mts2 de superficie.-Descripción según plano de mensura realizado por el Ing. Civil Ricardo Daniel Maldonado, MP 1249, Expte pcial n° 0033-119176-2020, fecha de aprobación 21/12/2020, a saber: Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Localidad de Tío Pujio de la Provincia de Córdoba, Dpto. Gral. San Martín, Pedanía Yucat, designado como lote 101 de la Manzana 16, y se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 18,50 m (Lado A-B) y linda con Bv. San Martín, desde el vértice B con ángulo 90° 00' hasta el vértice C mide 55,00 m (Lado B-C) y linda con parcela 9, dominio no consta, en posesión de José Nicolás Basualdo, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 18,50 m (Lado C-D) y linda con calle Facundo Quiroga, desde el vértice D con ángulo 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 55,00 m (Lado D-A), y linda con parcela 26 de María de los Angeles Olivero MFR 1.496.750, y con parcela 19 de Sofía Mendez, Lorenzo Alberto Gay y Maricel Mercedes Perez, MFR 1.496.743, todo lo que encierra una superficie de 1.017,50 m².-Descripción según estudio de título realizado por la letrada Isabel Gallegos (MP 1-28485): Inmueble ubicado en la Localidad de Tío Pujio de la Provincia de Córdoba. Dpto. Gral. San Martín, Pedanía Yucat, designado como

lote 101 de la Manzana 16, y se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 18,50 m (Lado A-B) y linda con Bv. San Martín, desde el vértice B con ángulo 90° 00' hasta el vértice C mide 55,00 m (Lado B-C) y linda con parcela 9, dominio no consta, en posesión de José Nicolás Basualdo, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 18,50 m (Lado C-D) y linda con calle Facundo Quiroga. desde el vértice D con ángulo 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 55,00 m (Lado D-A), y linda con parcela 26 de María de los Angeles Olivero MFR 1.496.750, y con parcelas 19 de Sofía Mendez, Lorenzo Alberto Gay y Marical Mercedes Perez, MFR 1.496.743, todo lo que encierra una superficie de 1.017,50 m². La parcela se encuentra empadronada en la cuenta 16- 06-4200270/5 mediante el Expediente 0588-008870/2018 a nombre de Diaz Alejandra Carina. La descripción del lote ha sido conforme al Plano de Mensura de Posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado MP. 1249, y visado por la Dirección General de Catastro, Dicho inmueble no tiene constancia de Dominio. Expte. 0033-119176/2020 plano 16-02-119176-2020 con fecha de aprobación 21/12/2020. Trámite vía web N° 0000023209. Nomenclatura Catastral Provincial es 1606210102039027. Nomenclatura Municipal cuenta n° 01564, nomenclatura 16-06-21-01-02-039-000-00002-0. Designación oficial 016-17 a nombre de DIAZ. ALEJANDRA. Inscripción Registral: El dominio no consta. Cuenta DGR 1606 42002705 Descripción según estudio de título realizado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile (Mat. 4482): Debido a que no ha podido determinarse la inscripción dominial del lote mensurado se han efectuado diligencias para arribar a las conclusiones, a saber: • Antecedentes gráficos: croquis de la manzana provincial 39 del Sistema de Información territorial del al D de C., plano X29 Loteo de Tío Pujio (1906) y croquis de la Manzana oficial 16 Sur, archivado en la Municipalidad de Tío Pujio. La parcela se encuentra empadronada en la cuenta 16-06-4200270/5 mediante el Expediente 0588-008870/2018 a nombre de Díaz Alejandra Carina. • Antecedentes gráficos en Archivo de Mensuras judiciales: no se han encontrado antecedentes que se relacionen. El título y los antecedentes de las parcelas colindantes no aportan datos en cuanto a dominio de la parcela mensurada. No se presentan incompatibilidades en cuanto a la disposición de los lotes, las calles se posicionan, según títulos, en orientaciones coincidentes con la realidad. Los antecedentes del resto de la manzana aportan datos suficientes para asegurar de que NO existió mayor superficie de la manzana de la cual

hayan surgido, luego, cada uno de los lotes. Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se observan en el plano X29 del año 1906 que plasma el Loteo original del pueblo de Tío Pujio. Los sitios 1, 3, 4, 5, 6 y 7 fueron adquiridos a la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, primera propietaria de las parcelas en Tío Pujio. La Compañía de Tierras e Inversiones Limitada adquirió las fracciones de terreno antes que la creación del Registro General.- Cítese y emplácese a la demandada, Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.-Librese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784, inc. 1, del CPCC).- Librese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784, inc. 4, del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Texto Fdo. dgte. por: BRANCA Julieta PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2022.05.20 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ DE 1RA. INST. Fecha: 2022.05.20.

10 días - N° 421300 - s/c - 19/12/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 1º Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, SOFIA LAURA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1177092", se ha dictado la sig. resolución:

"CRUZ DEL EJE, 29/09/2022. Téngase presente el domicilio denunciado, por cumplimentado lo ordenado en el decreto que antecede. Por iniciado el presente proceso de usucapión del inmueble que se describe como LOTE 5 de la MANZANA "E", en un plano de división de un inmueble ubicado en Villa CRUZ DEL EJE, Pedanía y DEPARTAMENTO del mismo nombre, de esta pcia., compuesto de 9 mts. de fe. por 34 mts. de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 306 MTS. CDS., linda: al N., con de María Mercedes Brion de Portela de Lis; al S., con calle pública sin nombre; al E., con el lote 6 y al O., con el lote 4, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 730.464, a nombre de Yarbande Miguel Clemente, DNI 3.084.174, Nomenclatura Catastral 1401080202048019, Cuenta 140107396400 y que según plano de mensura para usucapión, realizado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Cristhian Gabriel, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha doce de noviembre del 2021, Expediente Provincial N° 033-124581/2021, se describe como "Lote ubicado en Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía CRUZ DEL EJE, Municipio de CRUZ DEL EJE, en calle Ramón José Cárcano s/n, designado como lote 100 de la manzana oficial "E", que se describe como un polígono que Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°26'44" y una distancia de 9.00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°33'16"; lado B-C de 33.01 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'00", lado C-D de 9.00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 32.94 m; encerrando una superficie de 296.78 m2. Y linda con: Lado A-B Calle con Ramón José Cárcano; lado B-C con Parcela 020 No de Cuenta: 14-01-0739641/8 M.F.R. No 674.408 FIORANI, Alejandra Noemi; lado C-D en parte con Parcela 002 No de Cuenta: 14-01-0557031/3 M.F.R. No 884.378 BARRERA, Román Orlando y en parte con Parcela 003 No de Cuenta: 14-01-0534604/9 M.F.R. No 886.413 GUZMAN, Sofía Esmeria y Lado D-A con Parcela 032 No de Cuenta: 14-01-4135853/3 M.F.R. No 1.288.363 Roberto Fiorani e Hijos S.C.C; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Alfredo Miguel Yarbande en calidad de único heredero declarado del titular registral del inmueble, señor YARBANDE Miguel Clemente, DNI 3.084.174, conforme surge del Auto Interlocutorio N° 798, de fecha 10/11/1999; para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por

diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Alejandra Noemí Fiorani, Román Orlando Barrera, Sofía Esmeria Guzmán de Videla y Roberto Fiorani e Hijos S.C.C.; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requirárase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad de Cruz del Eje si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza-Dra. GALLARDO María Jose: Prosecretaria.

5 días - N° 421854 - s/c - 01/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. - Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION Expte. 8333959", cita y emplaza a los demandados Fidelmo Ceballos, María Isabel Ceballos, María Angélica Ceballos, Agenor Ceballos (hoy su sucesión), Armando Ceballos, Juan Carlos Ceballos, Helminda Ceballos, José Ignacio Ceballos (hoy su sucesión) María Rebeca Ceballos (hoy su sucesión) José Luis Ceballos (hoy su sucesión) Secundina Ceballos (hoy su sucesión) Vicente Moyano, Urbano Moyano (hoy su sucesión) José María Moyano (hoy su sucesión) Secundina Moyano, Inocencia Moyano, Raymundo Antonio Moyano, Nicolas Antonio Moyano, Rito German Moyano, Dominga Antonia Moyano, Segundo Aníbal Moyano, Dominga Moyano, Isabel Loza, Ramon Ceballos, María Rosa Moyano, Carolina Ceballos, Edelberto Ceballos, Engracia Lescano para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos a los colindantes Altos el Pungo S.A, Susana Pura Roullion, Ing. Romeo Gaddi, Walter B. Passera, Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de

edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPCC) Respecto al siguiente inmueble: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que forma parte de una mayor extensión, que mide: 205 m. por 219, 965 m, y linda: al N. con parcela 16, 13 – 0302; al E. con parcela 4; al S. con calle Mitre y parte de los lotes 9, 8 y 7 de la Mza. 5 y al O. con parcela 8 lote 14; Parcela 9; Lote 13, calle Pública; Parcela 9, Lote 10; Parcela 10, Lote 9; calle Pública y parcela 11, lote 18, lo que hace un SUP. TOTAL de 4 ha. Y 5.092, 7250 m2." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1664151, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 20010633489/2, Nomenclatura Catastral 2301291105128003000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 07/09/2022.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 422033 - s/c - 01/12/2022 - BOE

En los autos caratulados " PAPPALARDO, HORACIO OSCAR - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 55966341; que se tramita por ante JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL 19A NOMINACION de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 22/09/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento la fecha de nacimiento del titular registral demandado, Sr. Prieto Fleire José, que surge del informe de dominio acompañado (02/02/2011) y expectativa actual de vida, cítese y emplácese a sus herederos para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se hace saber que conforme constancias del SAC Multifuero no existe declaratoria de herederos de la persona mencionada registrada en el Registro de Juicios Universales. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir

que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (ver asimismo lo señalado en el proveído del 3108/21 en relación a los Sres. Juan Jose Albrisi y Santiago Albrisi). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiese al registro general de la provincia a fin de anotar la litis respecto del inmueble objeto del presente a cuyo fin, acompañe oficio respectivo en formato editable a fin de su suscripción electrónica. Se adjuntan a este proveído copia escaneada de la demanda Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. EL inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba, departamento capital, sito en calle Madariaga s/n Barrio San José- Arguello, el que conforme el plano 22581 planilla 46708, designado como lote CINCO (5) , manzana DIEZ(10) que mide 15ms de frente al este sobre calle pública, igual contra frente al oeste, por 30 ms en cada uno de sus costados, lo que encierra una superficie de 450m2 y se encuentra inscripto en el folio real matrícula N°1595294. Nomenclatura catastral : 1101011203005007000. Numero de cueta : 110110538154.

10 días - N° 422077 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^º Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "CASARETTO, ANA BÉLEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9463481" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", La localidad de San Javier, Departamento San Javier (Depto. 29), Pedanía San Javier (Ped.

03), Provincia de Córdoba, Argentina designado como LOTE 456108-304440, Constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 90°29' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 13,80 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 216°11' hasta el vértice 3 mide 20,81 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 60°35' hasta el vértice 4 mide 29,49 m. (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 193°55' hasta el vértice 5 mide 14,28 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 197°21' hasta el vértice 6 mide 19,68 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 145°47' hasta el vértice 7 mide 21,37 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 125°43' hasta el vértice 8 mide 20,74 m (lado 7-8); vértice 8 con ángulo de 205°24' hasta el vértice 9 mide 22,66 m (lado 8-9), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 9 con ángulo de 111°05' hasta el vértice 10 mide 27,95 m (lado 9-10); vértice 10 con ángulo de 93°30' hasta el vértice 1 mide 98,97 m (lado 10-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.229,99 m² (Cuatro mil Doscientos Veintinueve metros cuadrados y Noventa y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.- El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/06/2020, expediente N° 0033-117577/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422186 - s/c - 19/12/2022 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1º inst. y 20º Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "GODOY, JUAN IGNACIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 8921497) cita y emplaza a los sucesores de la Sra Catalina Ramb, y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en calle Reconquista N° 4962, Barrio Villa

Adela del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE 11 B, Manzana D, del Plano R-389/1956 archivado en la D.G.C. Nomenclatura catastral 11-01-01-07-22-020-014 Empadronado en la D.G.R. bajo la Cuenta N° 1101-1594824-5, a nombre de CATALINA RAMB, e inscripto el dominio bajo la Matricula 1819803, con una SUPERFICIE total de 239,00 ms2, y cuyos colindantes surgen del plano de Mensura y Antecedentes, colindando con parcela 015 de Pedro Nolasco Montenegro, Parcela 012 de Olga Gloria Moya y Carlos Alberto Rosa y Parcela 013 de Miguel Ángel Rojas y Gabriela del Carmen Benegas.- FDO: AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAPPPIA, Magdalena María PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, de octubre de 2022.-

10 días - N° 421864 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^ª Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "REVOL, VALERIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10435283" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456124-304534, constituido por un polígono irregular de 7 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 98°25' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 35,67 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 119°25' hasta el vértice 3 mide 10,99 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 160°17' hasta el vértice 4 mide 25,66 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 239°11' hasta el vértice 5 mide 33,82 m (lado 4-5); lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 5 con ángulo de 65°06' hasta el vértice 6 mide 70,35 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 143°40' hasta el vértice

7 mide 41,70 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 73°56' hasta el vértice 1 mide 102,55 m (lado 7-1); lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.520,85 m² (cinco mil quinientos veinte metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/04/2020, expediente N° 0033-116773/2020. OFICINA, 11/11/2022. Fdo. : ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422514 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^ª Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "FRIGERIO, ELENA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 9306465" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER- YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456451-304567, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 89°35' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 12,04 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 187°42' hasta el vértice 3 mide 36,83 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 82°43' hasta el vértice 4 mide 96,65 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 5 mide 48,57 m

(lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 1 mide 92,07 m (lado 5-1); cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.553,64 m² (Cuatro mil Quinientos Cincuenta y Tres metros cuadrados y Sesenta y Cuatro decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Ruta Provincial N° 14, es a través de Senda Privada como se indica en plano. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116738/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422523 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El Juzg. Civ, Ccial y Flia de 2da. Nom, Secretaría N° 3 de Villa Dolores, en autos "EXP. 1170017 - BURGUBURU, CARLOS FERNANDO - USUCAPION," cita y emplaza a Javier Núñez y/o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 14/11/2022.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.14

10 días - N° 422612 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, en autos: "FRANCO, Ari Daniel - USUCAPION" (EXP. 10450132), cita y emplaza como demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 y; como terceros interesados, a los colindantes: Carlos Gallardo, Mirtha Gallardo, Cleandro Chedufau, Tomas Built y Lucio Escudero, para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Citese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Que el inmueble que se pretende

usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 18/10/2021 bajo el Expte. N° 0033-123741/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 423634-310687, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Piedra Blanca Arriba, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Piedra Blanca Arriba, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 423634-310687 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 120°7'9" recorremos el lado A-B con un rumbo noreste y una distancia de 34.52m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 99°27'36" recorremos el lado B-C con una distancia de 3.37m y con rumbo sureste hasta el vértice C. Desde este vértice C con un ángulo interno de 237°35'36" recorremos el lado C-D con una distancia de 7.62m y un rumbo este hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 206°23'29" recorremos el lado D-E con una distancia de 22.16m y un rumbo noreste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 217°22'31" recorremos el lado E-F con una distancia de 19.02m y un rumbo noreste hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 116°44'19" recorremos el lado F-G con una distancia 16.10m y un rumbo este hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 207°43'43" recorremos el lado G-H con una distancia de 9.35m y un rumbo noreste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 163°47'7" recorremos el lado H-I con una distancia de 37.20m y un rumbo noreste hasta el vértice I. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D-E-F-G-H-I hacia el noroeste son: Tramo A-B camino existente librado al uso público; tramo B-C-D-E-F con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial; Tramo F-G-H-I parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupado por Tomas Built. Desde este vértice I con un ángulo interno de 118°7'21" recorremos el lado I-J con una distancia de 8.02m y un rumbo sureste hasta el vértice J. Partiendo del vértice J con un ángulo interno de 176°38'21" recorremos el lado J-K con una distancia de 21.53m con rumbo sureste hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 172°10'23" recorremos la línea K-L con una distancia de 35.35m con un

rumbo sureste hasta el vértice L. Los colindantes hacia el Este en este tramo I-J-K-L hacia el noreste es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Carlos Gallardo y Mirtha Gallardo. Partiendo del vértice L con un ángulo interno de 156°32'37" recorremos el lado L-M con una distancia de 15.29m con un rumbo sureste hasta el vértice M. Partiendo del vértice M con un ángulo interno de 178°29'14" recorremos el lado M-N con una distancia de 23.12m y un rumbo sureste hasta el vértice N. Desde este vértice N con un ángulo interno de 146°18'34" recorremos el lado N-O con una distancia de 33.85m y un rumbo suroeste hasta el vértice O. Desde este vértice O con un ángulo interno de 189°3'19" recorremos el lado O-P con un rumbo sur oeste y una distancia de 12.20m hasta el vértice P. Desde este vértice P con un ángulo interno de 180°2'38" recorremos el lado P-Q con una distancia de 22.44m y un rumbo suroeste hasta el vértice Q. Desde este vértice Q con un ángulo interno de 167°41'24" recorremos el lado Q-R con una distancia de 7.90m y un rumbo suroeste hasta el vértice R. Desde este vértice R con un ángulo interno de 175° 44' 6" recorremos el lado R-S con una distancia de 11.61m y un rumbo suroeste hasta el vértice S. Desde este vértice S con un ángulo interno de 187°46'35" recorremos el tramo S-T con una distancia de 13.36m y un rumbo suroeste hasta el vértice T. Desde este vértice T con un ángulo interno de 217°53'49" recorremos el tramo T-U con una distancia de 15.40m y un rumbo sureste hasta el vértice U. Desde este vértice U con un ángulo interno de 177°53'39" recorremos el lado U-V con una distancia de 22.72m y un rumbo sureste hasta el vértice V. El colindante hacia el Este en todo este tramo L-M-N-O P-Q-R-S-T-U-V camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial. Siguiendo desde el vértice V con un ángulo interno de 93°12'17" recorremos el lado V-W con una distancia de 38.18m y un rumbo suroeste hasta el vértice W. Desde este vértice W con un ángulo interno de 178°25'3" recorremos el tramo W-X con una distancia de 59.23m un rumbo suroeste hasta el vértice X. El colindante hacia el sur en todo este tramo V-W-X es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Lucio Escudero. Desde el vértice X con un ángulo interno de 91°38'40" recorremos el lado X-Y con una distancia de 182.78m y un rumbo noroeste hasta el vértice Y. Desde este vértice Y con un ángulo interno de 163°10'30" recorremos el lado Y-A con una distancia de 4.38m y un rumbo norte hasta el

vértice A de partida. El colindante hacia el oeste en este tramo X-Y-A es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupado por Cleandro Chedufau. La superficie que encierra el polígono descrito es de 2 has 7.707m² " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.11.15.

10 días - N° 422617 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaria Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668) ha dictado Sentencia Número N° 130 - Córdoba, 28/09/2022.- Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Gabriela Irene Ferreira, DNI 17.002.612. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote 9, de la Mza 69, identificado registralmente con Matrícula 70.682 (11), a nombre del matrimonio Sr. Hipólito Santillán y Alba Rosa Reche, cuyas medidas y linderos surgen enunciados en la relación de causa. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Firmado digitalmente: Dr Guillermo Edmundo Falco: Juez - Medidas y linderos del inmueble: El inmueble base de la presente acción consiste en un lote que comprende una fracción de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote diecinueve (19) de la Manzana sesenta y nueve (69) – Designación Oficial Mz 69 lote 9, que mide cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro metros cuadrados (458,64 mts2). Inscripto en Matrícula Nro. 70682. Dimensiones y linderos: partiendo del esquinero SO. Vértice D, con rumbo N y ángulo interno 90°00, línea D-A mide 11,76 metros y linda con calle Corral de Bustos. Del vértice A con ángulo 90°00 con rumbo este hacia B, lado AB mide 39,00 mts. Lindando con parcela 001-lote 10 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0562573/1 propiedad de Peiretti Graciela Ester, Matrícula 70681 y parcela 002- lote 11 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0705488/0 propiedad Agüe-

ro Jesús Miguel – Matrícula 341653. De vértice B con el ángulo 90°00 rumbo sur hacia C, lado BC mide 11,76 metros colindando con parecela 003 parte – lote 12 de la Manzana 69, cuenta n° 1101-0705489/3 propiedad de Urraco Cesar José- Matrícula n°1039205. De vértice C con el ángulo de 90° 00 y encerrando la figura con rubro oeste hacia D, lado CD mide 39,00 metros, colindando con parcela 017- lote 8 de la mza 69, cuenta n 1101-0705486/3 propiedad de Heredia de Córdoba, Raquel Manuela y Córdoba Alcides Simón – Matrícula n 57306. La superficie descrita encierra una superficie de 458,64 mts2. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Eugenio Funes, aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033936931/2015, en fecha 22 de septiembre de 2016. La Propiedad descrita encierra una superficie de 458,64 mts 2 y tiene una superficie edificada de 157,63 mts 2.-

10 días - N° 422665 - s/c - 06/12/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo del Autorizante, en autos "CEBALLE, VICTOR ROBERTO Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPIÓN. Expte N° 3494409", Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/03/2019. Agréguese los aportes y tasa de justicia acompañados a sus antecedentes. Habiéndose cumplimentado con lo oportunamente requerido, provéase la presentación de fs. 145/147: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por Iso Sres. Víctor Roberto Ceballe, Elba Esther Ceballo, Miguel Omar Ceballe y Héctor Hugo Ceballo en relación al Inmueble ubicado en el dep. De Río Cuarto, Pedanía Peñas, lugar Boca del Sauce, designado como lote 393500-384400 que consta de una sup. De 21 has y 4.184 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 303-3250 inscripta a nombre de los demandados en la siguiente proporción: de Juan Luis Corzo como titular registral con derechos a un cuarto (1/4) respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme surge de la inscripción registral al Folio 10161, año 1955 y del Sr. Nilo Carlos Bussolotti quien figura como titular registral con derechos a ¾ partes

respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme inscripciones registrales al Folio 248-año 2001 (30% de ¾ partes) y Folio 1546, año 2003 (70% de ¾ partes) en contra de los mencionados Sres. Juan Luis Corzo y Nilo Carlos Bussolotti y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Elena, y al conlindante Sr. Héctor Daniel Asurmendi. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible(art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la localidad de Elena. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese." Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia, Secretaria. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza.

10 días - N° 422835 - s/c - 26/12/2022 - BOE

El Juez del Juzg. de 1ª Inst. 4ª Nom. Civ., Com. y Flia. -Sec. N° 7- de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, en los autos caratulados "MALDONA-

DO DE PUSSETTO, ELVIRA NOEMI Y OTRO C/ SU-CESORES DE DOMINGO BOTTARO - ORDINA-RIO" (N° 10956976) cita y emplaza por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los Sucesores de Domingo Bottaro -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cita y emplaza a los colindantes Sucesores de Federico Gabetta y Félix Videla, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno, ubicado en las inmediaciones de Estación Sanabrias, pedanía de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba al frente de la vía férrea del Ferrocarril Pacífico, compuesto de veinticinco metros de frente al Sud por setenta y dos metros de fondo, o sea una superficie total de unos mil ochocientos metros cuadrados, lindando el mismo al Norte con Villaso hermanos; al Sur calle pública de por medio con el Ferrocarril Pacífico, hoy Ferrocarril Nacional General San Martín; al Este y Oeste con Regino R. Rodríguez. El mismo se encuentra inscripto a nombre de Domingo Bottaro en el registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 20.798, en el Folio N° 28.498, Tomo 114 del PROTOCOLO DE DOMINIO del año 1968. Por conversión del art. 44 de Ley 17.801, Resolución General N° 8 del 25/07/2001, posee matrícula N° 877247, empadronado bajo el N° de cuenta 160501839393, N° nomenclatura 1605170101075007.

9 días - N° 423358 - s/c - 23/12/2022 - BOE